República Argentina—26 de Junio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 144

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque tenga legalmente responsabilidad.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Segundo Herrera.

CALENDARIO

HOY—ss. Juan y Pablo márts.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..............................." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior......................" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos......" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...a Plaza Concepcion. Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Vease la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Lopez y Blanco—Perú 94 y 96—De artículos de tienda.

Adolfo Bullrich—En Barracas—De herramientas, bombas, etc.

Hidalgo y Torres—Bolivar 76—Semanal de muebles, cristales, etc.

Pablo Escalante—San Martin 138—De muebles, alhajas y otros objetos.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

Alquileres de las Escuelas Municipales

Se están pagando los correspondiente al mes de Mayo.

Aviso Municipal

Llámase á licitacion para la construccion de una casilla de madera destinada á la balanza municipal. Las personas que quieran hacer propuestas, pasarán por la oficina del ingeniero municipal á imponerse de los detalles del trabajo. Los interesados presentarán las propuestas en pliego cerrado el 28 del corriente, á las 2 de la tarde.

Sociedad de Educacion.

Se convoca á esta Sociedad para la reunion que debe tener lugar el Miércoles 26 del corriente á las 7 de la noche. Local, Chacabuco 365.

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad saca á licitacion la provision de tres mil galones de Kerosene de primera clase para el alumbrado público.

Las propuestas deberán presentarse cerrades, el Lúnes 1.° de Julio á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.

El pago será al contado, debiendo aquel ser entregado en el Depósito Municipal.

Buenos Aires, Junio 25 de 1872.

M. Obarrio.
Pro-secretario.

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad.

Buenos Aires, Junio 4 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Adjunto á vd. una relacion de los trabajos practicados por esta Comision durante el mes próximo pasado, é igualmente la cuenta de gastos y balance de la Caja, en cumplimiento de lo dispuesto sobre esto por la ordenanza.

Dios guarde á V.S.

A. ZEMBORAIN.
Juan Rodriguez.

Junio 5.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Revisada y conforme con las sumas del presente Balance, sin haber comprobante de los gastos.

Buenos Aires Junio 6 de 1872.

E. M. Quintana.

Publíquese.

BUNGE.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Relacion de los trabajos practicados por esta Comision durante el mes de Mayo próximo pasado.

Se ordenó: construir de piedra lisa, picada ó adoquin, la entrada de los corralones que á continuacion se determinan:

Calle de Piedad núms. 486, 521, 654, 625.
Id Cangallo núm. 578.
Id Victoria id 706.
Id Callao id 49, 48.
Id Sarandí id 10.
Id Rivadavia id 745, 813, 821.
Id Pozos id 14, 5.
Id Rio Bamba id 24.
Id Uruguay id 72, 84, 212.
Id Corrientes id 388.
Id Temple id 289, 317.
Id Paraná id 279, 167, 102, 68, 39.
Id Tucuman id 384.
Id Montevideo id 119, 141, 18.
Id Paraguay id 388.
Id Córdoba id 383.
Id San José id 23.
Id Lorea id 64.
Id de Potosí id 505.
Id Zeballos id 18, 20, 34.
Id Solis id 13, 23.
Id Garantias id 7.

Construir vereda.

Calle de Temple núms. 388, 404; 412.
Id Callao id 5, 48, 11.
Id Potosí id 529, 525.
Id Victoria id 734, 461, 463, 722, 712, 728.
Id Ayacucho id 27, 41.
Id Piedad id 647.
Id Rio Bamba id 16, 21, 34, 39, 33.
Id Solis id 42.
Id Sarandí id 10.

Construir sumidero.

Calle Carantias núms. 217, 191, 171.
Id Tucuman id 384.
Id Callao id 121.
Id Piedad id 611, 619.
Id Potosí id 595.
Id Ayacucho id 47.
Id Montevideo id 87.
Id Paraguay id 374.

Reducir el número de personas en los conventillos:

Calle de Piedad N.° 618.
Calle de Victoria id 642.

Cegar las letrinas.

Calle de Uruguay N.° 12.
Id Rio Bamba id 90-92.
Id Montevideo id 117.

Enladrillar el patio.

Calle de Potosí N.° 521.

Cercar de pared.

Calle de Potosí núm. 525.

Levantar los andamios.

Calle de Lorea n.° 6 á 10.

Se concedió permiso para remover el empedrado al frente de las casas siguientes:

Calle de Piedad n.° 501-478-654.
Id Rivadavia id 648.

Se espidieron certificados de pobreza para que fuesen admitidos en los Hospitales por encontrarse enfermos:

A Juan Verez domiciliado Calle Zeballos no	20.
Id Juan Dougnac id id Victoria	556
Id Maria Jesus Gimenez id id	646
Id Manuela Elizalde, id Córdoba	406

En la relacion anterior no se incluyen las muchas y variadas mejoras ordenadas por los Comisionados en sus respectivas manzanas.

Buenos Aires, Junio 4 de 1872.

A. ZEMBORAIN.
Juan Rodriguez.

Balance de Tesoreria correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.

Abril 30. Existencia en caja......		$ 5487
Mayo 16. Recibido de la Municipalidad mensualidad de Abril...		2000
Multas.		
Mayo 7. Agustin Pelufo, Temple núm. 444, por desaseo general...	$ 300	
« « Eugenio Umerez, Uruguay núm. 12, por letrina llena.......	500	
« 16 Maximiliano Hoeffuer, Garantias núm. 84 y 88, por no haber adoquinado	300	
« 17. José Felipine, Callao 121 por depósito de estiercol y aguas servidas	600	
« 18. Eulalio Aguilar, Piedad 611, por falta de sumidero..........	500	
« 29. Martin Arhencetehcre, Callao núm. 5 por desaseo........	300	
	2500	
A los Inspectores el 25 p%	625	1875
		$ 9,362
A deducir.		
Mayo 12. 1 1/2 cuartas kerosene ..	4 4	
« 13. 1 lb. velas.............	6	
« 16. 1 frasco tinta y papel secante................	8	
« 22. 1 1/2 cuartas kerosene..	4 4	
« 26. 1 lb. velas............	6	
« « 1/2 resma papel de oficio..	70	
« 31. Al Inspector Pedro Rosas su sueldo de Mayo............	800	
« « Al id. Jorge Moris id id..	800	
« « Al id Agustin Espinosa. id.	1500	
« « Alquiler de casa.........	500	3699
		$ 5,663

Existencia que pasa á Junio, cinco mil seis cientos sesenta y tres pesos m/c.

Buenos Aires, Junio 4 de 1872.

V.° B.° ZEMBORAIN. — *Ramon del Arca.* Tesorero.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Juéves 20 de Junio de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Miércoles 19........	300000	40455	770000	120000	840706
Id para caños y desagues..........			3000000		
Id para el nuevo Lazareto..........			5000000		
ENTRADAS					
No ha habido............					
	300000	40455	8770000	120000	840706
SALIDAS					
A varios por alquiler de las casas que ocupan las escuelas en Mayo..........					62100
A J. Letamendy por azucareras, platos, tazas, etc. para el hospital en id..........					225
Existencia de hoy Juéves 20........	300000	40455	8770000	120000	778381
	300000	40455	8770000	120000	840706

Junio 20 de 1872.

JOSÉ Y. GALLARDO.
Tesorero.

Intervine,
Quintana.
Contador.

Publíquese—BUNGE.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 26 DE 1872

El viaje del general Mitre

Hemos sostenido que el viaje del nuevo ministro plenipotenciario no se realizaria, por razones que *él conoce*, y con ese motivo la «Tribuna,» nos ha dirijido algunas puas, diciendo que somos visionarios y que nuestros corresponsales son muy exagerados, que constantemente forjamos noticias sobre los asuntos del Brasil que el tiempo desmiente luego, probando que eran pura invencion, cuentos.

Le hemos preguntado á la «Tribuna:»

Si fué cuento que los tratados del baron de Cotegipe serian aprobados?

Si fué cuento que el Emperador, sostendria la politica de la regencia?

Si fué cuento que las Cámaras serian disueltas?

Y no le hemos preguntado muchas otras cosas, que hemos anunciado, y que han sucedido, por no alargar demasiado la lista de las interrogaciones.

Por toda réplica, y á manera de desmentido, la «Tribuna» nos recuerda cortesmente, que cuando anunciamos la llegada del Emperador á Rio nos equivocamos,—como si no hubiera regresado aun de su viage á Europa.

Diríase que afirmamos un hecho que el tiempo ha desmentido absolutamente, porque no se ha consumado.

Y aquí es el caso de recordar un dicho de Voltaire: poco importa que la fecha del dia sea inexacta si la cosa sucedió.

Cuando dijimos: el emperador llegó *tal dia* y aprobó la conducta de la regencia, es decir, los tratados celebrados con el Paraguay por el baron de Cotegipe, lo que importaba, no era,—si la llegada habia tenido lugar el 1°, ó el 2, ó el 3, ó el 4,—sino si la aprobacion de esos actos habia sido efectiva.

Qué sostenia *La Tribuna*?

Qué sostenia *La Nacion*?

Que sostenian los otros cólegas que navegan en sus aguas?

Que el emperador no aprobaria los tratados, porque era liberal, porque era filósofo; porque era pacífico;—en una palabra, porque era un hombre tan recto, que su firma no suscribiria jamás una iniquidad.

Solo nos faltaba oir que era tan argentino en sus sentimientos como nosotros mismos, como «La Tribuna», como «La Nacion.»

Ahora, insistiendo «La Tribuna» en que «El Mercantil» ha afirmado una quimera, diciendo que el viage del general Mitre no se realizará, dice, que hemos anulado la afirmacion estableciendo despues estas dos reservas:

Primero: Qué no irá si es prudente.

Segundo: Qué si vá no hará nada.

Las reservas establecidas no significan que declinemos de la primera opinion emitida.

Creemos todavía que el viage del general Mitre no se realizará por las razones que *él sabe* y por las que la «Tribuna» y el público conocen ya.

Pero, supongamos que se realice, ¿destruirá esto el hecho de haber sido nosotros los primeros en sostener que el gobierno brasilero iba á pedir el retiro de la nota del Dr. Tejedor, del 27 de Abril?

O, nos negará la «Tribuna» esto que afirmamos como uno de tantos *cuentos*.

El Consejo de Estado del Emperador del Brasil, ha resuelto, con fecha 16 del corriente no recibir al general Mitre, si el Gobierno Argentino, no retira antes la nota del Dr. Tejedor, noticia que será recibida aquí de un momento á otro.

Y bien, vamos á cuentas.

Qué cree la *Tribuna?*

Se realizará el viage del general Mitre?

Es prudente hacerlo bajo los auspicios indicados?

Atrévase la *Tribuna* á negar que es falso,—que se nos va á exijir el retiro de la nota, que ya hemos dicho no debió pasarse sino teniendo el ejército, la armada y el dinero necesario para sostener la altaneria diplomática de nuestros hombres de Estado.

Segun el sesgo que las cosas han tomado, lo interesante no es saber, si nosotros somos profetas ó nó,—siendo tan sabido que nadie es profeta en su pais,—lo interesante es, discurrir sobre si es prudente ó nó esponernos á que nos *apedreen un Embajador*.

Ignora «La Tribuna» tambien este otro *cuento* que á la salida del «Gironde» de Rio Janeiro, la efervescencia era tal, que se celebraban reuniones para silvarlo al general Mitre en el momento de desembarcar?

En circunstancias como estas, la prensa no debe perder tiempo haciéndose rectificaciones que nada prueban.

Es otro su deber.

Decir lo que sabe, lo que piensa y lo que cree.

Así el pueblo juzga quien está mejor informado, quien vé mas lejos, quien es mas previsor.

Lo que vá de ayer á hoy

La mision al Brasil le fué confiada al general Mitre, creyéndolo hombre de gran prestigio en el imperio.

Pero como se verá por los artículos que reproducimos á continuacion, ese prestigio se ha cambiado en una antipatía declarada.

Así pues, no solo el gobierno brasilero no quiere recibir al general Mitre, sino que tambien el único motivo por el cual sostenian algunos la conveniencia de su mision, ha desaparecido.

El general Mitre, lejos de encarnar el ramo de olivos, es ahora mirado en el Brasil como la antorcha de la guerra.

El envio del general Mitre á Rio de Janeiro, bajo tales circunstancias, es evidentemente esponerse á un nuevo desaire, es precipitar la guerra.

Aparte de la impopularidad del general Mitre, notamos en los artículos de los diarios brasileros algo muy significativo y es el empeño que tienen en hacer de estos negocios, cuestion con Buenos Aires, cuestion con los *porteños*, nó cuestion con la República, cuestion nacional.

El general Mitre

Despues de la publicacion de la nota del ministro argentino Tejedor, qué pretende el Gobierno Imperial?

Quedar impasible en presencia de la insolente arrogancia del Estrangero?

La dignidad de un pais tan laureado en la gran campaña de cinco años, está mas arriba que cualquier contemporizacion que tienda á demostrar un deseo de demorar las consecuencias que forzosamente llevarán más tarde las armas del Imperio á una guerra que merece el apoyo de todos los patriotas brasileros.

Hierve la sangre del pueblo al recibir por medios tan directos una afrenta diplomática tan llena de amenazas y de sarcasmos.

Dicen que brevemente se presentará á nuestra corte el general Mitre?

Y para qué?

Para conciliaciones pequeñas?

No. Mientras no sea retirada la nota del Sr. Tejedor, la presencia en esta corte del periodista que acaba de insultar al Brasil y proponer á las cámaras el armamento del pais y la compra de encorazados, importa un motivo de profunda desconfianza para los que felizmente pueden oponer á los recuerdos fanfarrones de Ituzaingo, las verdaderas glorias de Caseros, Tuyuty ó Lomas Valentinas.

No seamos provocadores, estamos hartos de victorias; pero aceptemos la lucha en cualquier terreno que sea presentado por un enemigo irreconciliable, que no tiene derecho de ostentar sus fuerzas y menos sus riquezas ante la generosidad de un pueblo altamente filantrópico que tanto ha concurrido al progreso de la confederacion argentina.

Quien lea la insolente nota de Tejedor y que no se sienta indignado por tanta audacia, debe inmediatamente considerarse fuera de la familia brasilera.

Al Gobierno Imperial ante todo le toca no descontentar los sentimientos pundonorosos de una nacion cuyas fibras aun no están estorpecidas para tolerar odiosas vejaciones.

«Jornal do Commercio.»

La mision del general Mitre

Qué viene á hacer á esta corte el heróico *vencedor* de Curupaytí despues de los artículos acusadores que acaba de publicar contra el Gobierno Imperial?

Vendrá á sostener las reclamaciones del proveedor Lanús ó á resolver la cuestion paraguaya?

Hace bien en atacarnos en su diario! La culpa la tuvo nuestro gobierno en tratarlo aquí con las atenciones con que recibió á ese *buen amigo*.

Y viene el famoso general en mision diplomática á la corte del Brasil despues de la insolente nota del 27 de Abril. Despues de los insultos que dirijió por la prensa al Brasil y á su representante en el Rio de la Plata, y despues de haber hecho pasar en el congreso un crédito para compra de encorazados y de armamento!

Cómo contestó, ó pretende contestar el gobierno á la nota del 27 de Abril? La nacion quiere saberlo. Tendremos algun *pastel*? No se habla de otra cosa en esta ciudad. La indignacion pública subió á su colmo, y este pueblo mas de una vez demuestra que ante los insultos del estranjero no hay entre nosotros partidos políticos.

La política del gobierno debe ser firme digna y enérgica.

Que el señor vizconde de Rio Branco, cumpl con su deber y conteste las diatribas del *gobiernito* (gobernicho) de BUENOS AIRES con la dignidad propia de un ministro del Brasil.

Las condescendencias y debilidades de nuestros gobiernos han aumentado la petulancia de nuestros vecinos.

Qué pretende hacer el gobierno? Es urgente el saberlo.

Jornal do Commercio.

Las provocaciones argentinas.

Trascribimos á continuacion algunos artículos que han publicado los varios diarios de Rio Janeiro, referentes á la cuestion brasilera y argentina

Dice el «Jornal do Commercio» fecha 16 del corriente:

«Ayer, aplaudiendo el patriotismo de la *Reforma*, órgano del partido liberal, trascribimos la enérjica protesta que publicó contra la última nota del ministro Tejedor. Hoy trascribimos otro artículo del diario *O Movimento*.

«Los insultos que la prensa platina dirijé constantemente al Brasil y al pueblo brasilero, los epítetos con que nos manosea de *macacos y negros cobardes*, la injusticia é insolencia con que siempre nos trata, y las fanfarronadas con que sale cuando habla del imperio, van provocando entre nosotros, como es natural, duras y quizás inconvenientes represalias.

«Así como nuestro gobierno, que es un gobierno sério, no se debe perturbar por el lenguaje desmedido é inconveniente de los débiles estadistas de Buenos Aires, así tampoco nuestra prensa, rechazando las afrentas que nos son prodigadas, que deben merecer mas desden que otra cosa, no precisa ni debe imitar el lenguaje desabrido y ridículo de los periodistas porteños.

El artículo del *Movimiento* espresa fielmente la profunda indignacion de que se hallan poseidos todos los brasileros, sin distincion de partidos; pero es precisamente en situaciones desagradables como las que atravesamos, que la mision de la prensa debe consistir en moderar las pasiones y los ímpetus ardientes del pueblo, herido justamente en sus brios. Por lo mismo que tenemos conciencia de nuestra superioridad, debemos ser mas prudentes que nuestros vecinos.

«Estamos muy lejos de ver inminente una guerra, y nunca aconsejariamos al gobierno de nuestro pais que la declare. Sea digno y enérgico; el camino que debe seguir es el del honor. Si ese camino tuviera que llevarnos á desenvainar la espada, recaiga la responsabilidad entera sobre los locos del gobierno y de la prensa de Buenos Aires. Los agresores pagarian muy caro su demencia, porque no habria en el Brasil guerra mas popular que esa.

«Estimulando los sentimientos de puro patriotismo que dictaron el artículo del *Movimiento*, entendemos sin embargo, que su lenguaje podia ser menos ardiente. En los diarios del Rio de la Plata hemos visto, es cierto, artículos mucho más vehementes contra el imperio, pero la República argentina es en relacion al Brasil, una nacion débil, y los excesos, improperios y fanfarronadas de los débiles no nos deben inspirar sino desprecio.

Hé aquí el artículo del *Movimiento*, á que nos referimos:

LA NOTA DEL SR. TEJEDOR

«Anteayer el *Jornal do Commercio* publicó la nota que con fecha 27 de Abril último, dirijió al Gobierno Imperial el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, apropósito de los tratados del Paraguay.

«*La Reforma*, aprovechándose ayer de este incidente redactó un artículo bien elaborado, lanzando á los cuatro vientos su brasilerismo y el ódio que tienen al ministerio. Muy bien! El órgano democrático en esta ocasion ha censurado la política argentina!

«La audacia manifestada *solo de palabras* por la República Argentina, es por demas conocida, y si aquel pueblo no saliese con sus bravatas de todas épocas, desmentiria su pasado.

«Nosotros que hemos visto en los campos paraguayos los enormes recursos y la gran *bravura* argentina; nosotros que sabemos cuanto el gobierno de esa República hace ostentacion de su génio hiperbólico, estamos tranquilos. La confianza que merece al pais el actual ministerio, del cual es jefe el mas hábil diplomático de la América, las reiteradas pruebas dadas por él de alto civismo y amor á la patria, nos hacen esperar una solucion digna sobre cualquier cuestion que la liviandad y el orgullo de nuestros vecinos quieran levantar.

«El pais continúa notando en el ilustre vizconde de Rio Branco, al mismo político, enérgico, al mismo hábil diplomático que tantas veces ha sido victoreado por la nacion.

«En otro lugar de este diario hallarán nuestros lectores íntegra la estupenda nota del Sr. Tejedor.

«No sabemos que admirar más, si la sin razon con que somos insultados ó el modo desabrido é inconveniente con que el gobierno de una nacion débil nos provoca á una guerra!

«La indignacion pública que ha estallado entusiastamente desde que se supo la manera altamente insolente con que en esa nota han sido heridos nuestros brios, es la contestacion mas completa que puede darse al gobierno argentino. De la indignacion de que se halla poseido el espíritu hacía nacer la necesidad de dar una leccion á los locos que constantemente nos insultan, destruyendo al mismo tiempo los ridículos planes de conquista, que son el *desideratum*, de la tradicional diplomacia argentina.

«El nombramiento del general Mitre para el cargo de ministro de aquella república cerca del gobierno imperial, revestido de la circunstancia de ser nosotros insultados tan insólidamente, y de distinguirse aquel general entre los mas ofensores de nuestra dignidad y brios, es el mas solemne desafío que puede hacernos la inercia del gobierno argentino.

«Nos provoca á la guerra, la desea imprudentemente.... Ya hemos dicho muchas veces cual es la contestacion que debe darse á esa osadía. Si quieren la guerra, que ella venga, y no nos contentemos con satisfacciones dictadas por el miedo, despues de haber sido víctimas de los mayores desacatos.

«La misma prensa argentina que acompañó siempre á su gobierno en todas las diatrivas contra el Brasil, ha reconocido la inconveniencia é insensatez de la nota del Sr. Tejedor. Si los insultos que este señor nos ha dirijido han causado sorpresa á sus propios conciudadanos, no pueden ellos ser tolerados por nosotros los brasileros sin una reparacion completa.

«La guerra si fuese necesaria como la creemos, entre el imperio y la república argentina, en esta ocasion, es una cuestion nacional. Haya pues la prudencia que el cato exije, ella nunca está de desacuerdo con lo que la dignidad de la nacion reclama!

¿Que valen esas medidas de armamento, esos encorazados comprados y esas baterias que se levantan en Martin García? No podrán decir luego que estaban desarmados y desprevenidos. Deseamos encontrar á nuestro frente otros bravos, no los que huian de los combates en la guerra del Paraguay, no esos soldados mandados por un gefe que solo trataba de llevar á efecto algunos contratos de abastecimiento.

«Si el Gobierno argentino cree que una guerra entre nosotros y él es popular en su pais, debe saber que en el Brasil se ha agotado la paciencia, y que es grande el deseo de ver trabada la lucha. Si ella ha de venir mas tarde, venga hoy!

«Nuestros soldados ambicionaban una oportunidad en que puedan probar al mundo que nuestros aliados argentinos ninguna parte tomaron en nuestros triunfos del Paraguay.

El *Jornal de la Tarde* del dia 15 del corriente, ocupándose de este mismo asunto, dice bajo el epígrafe:

NOTA DEL SR. TEJEDOR.

El Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Sr. Tejedor, dirijió á nuestro ministro de R. Esteriores con fecha 15 de febrero último una nota protestando contra los tratados de paz y límites negociados en la Asuncion entre el gobierno del Paraguay y nuestro plenipotenciario el Sr. Baron de Cotejipe, titulándolos como atentatorio del tratado de alianza de 1.° de marzo de 1875.

Nuestro plenipotenciario el Sr. Gonçalvez do Malgalhaes habia ya destruido esa nota con la ópia de un despacho que recibió con fecha 3, esplicando las razones por las cuales el gobierno imperial resolvió que el señor baron de Cotegipe, negociase por separado con el gobierno del Paraguay los arreglos definitivos de paz y el tratado de límites, que forma parte de él. En 22 de marzo contestó á el nuestro ministro de Relaciones Esteriores; y con fecha 27 de abril replicó finalmente el Sr. Tejedor.

«Publicaremos íntegramente todos estos documentos para que el pais juzgue los motivos del grave conflicto surjido por nuestros buenos aliados en las márgenes platinas.

«El estilo hace al hombre, y el Sr. Téjedor tiene aquella vivacidad de lenguage, aquella predileccion por la hipérbole, que son características de su nacion; pero aun dado ese caso, la nota final del ministro argentino, es un documento que no abonaría mucho en la prudencia y pulidez de cualquier empleado de legacion que apenas hubiese leido el manual de Martens.

La nota final del Sr. Tejedor es una diatriba en que su autor ha procurado inspirarse, no en las razones del derecho sino en la retórica de la injuria.

«Esta circunstancia, seguida del nombramiento del señor general Mitre para venir en mision especial al Brasil; pedir la modificacion si no el rechazo de aquellos tratados; del general Mitre, decimos, que despues de haber recibido tantas pruebas de consideracion por parte de los brasileros, reiteradas aun, cuando estuvo aquí últimamente, y confesado la lealtad de la política del Brasil, ha ido á insultarnos en su prensa y proponer créditos para que la República se ponga en pié de guerra; esto, decimos, es una provocacion, y ante ella todos los brasileros se erguirán como un solo hombre para apoyar al gobierno que la rechaza dignamente.

«Tenga el señor vizconde do Rio Branco la confianza que debe tener en su talento, en su ilustracion, en su pleno conocimiento de las debilidades de nuestros provocadores, en el patriotismo de los brasileros, y rechácela.

«En esta cuestion no hay conservadores, liberales ni republicanos, solo hay brasileros.

Los vencedores de Caseros y de Aquidaban serán siempre los vencedores.

«La paz antes que el flagelo de la guerra si nuestros *buenos aliados* quieren llegar á la razon: pero si desconociendo todo lo que hemos hecho por ella no nos tratan con las deferencias á que tenemos derecho por tantos títulos, no vacilemos:

¡A la guerra!!

Cuestion Argentino-Brasilera.

Traducimos del *Jornal do Commercio* de fecha 17 del corriente, el siguiente artículo de la redaccion, el que despues de estractar la minuta del Congreso Argentino en contestacion á la reclamacion entablada por aquel gobierno sobre los tratados celebrados separadamente por el Brasil con la República del Paraguay, dice:

«El tópico general de todas las conversaciones era en Buenos Aires sobre una conferencia secreta que tuvo lugar en la casa de gobierno respecto de la cuestion Brasilera.

«Segun el periódico *La Prensa*, habian asistido á ella varios miembros del congreso, y el doctor Quintana fué de parecer que á no estar el pais preparado para el conflicto que podria sucederle á un mal éxito del general Mitre, no era prudente el tentar ninguna solucion sobre la cuestion que se agitaba.

«Por lo que toca, aquella mision, se asegura que el presidente Sarmiento quiso dar carta blanca al ministro nombrado, pero que este exigió instrucciones claras y precisas que guiasen su proceder, y sin lo cual no se encargaria de las negociaciones.

«La prensa argentina por su parte se ocupaba de esta cuestion con bastante actitud contra el Brasil, y en un tono tan provocador, como de quien solo desea llevar al pais á una guerra que ninguna razon la justificaria, y que es muy difícil imaginar lo que él ganaria aun en las circunstancias mas favorables.

«No sabemos bien qué elementos son esos, cuya fermentacion ha producido tan descompasada grita.

«Aquella sociedad tiene sin duda muchos caprichos que solo con la guerra pueden conseguirse, y que por ella suspiran, por que con ella medran. La guerra del Paraguay engordó á muchísima gente que naturalmente dá envidia á otra que avida de imitarla aguarda solo la ocasion propicia. No faltará tampoco quien para ganar influencia política lisonjeando las masas, haga coro á los ajitadores, quizá sin pensar mal por juzgar un imposible la guerra.

«Sentimos sin embargo no ver á la parte sana de la poblacion oponerse suficientemente á esos desmanes. Verdad es, que por regla general esa clase es la que se hace oir, sin que por eso sea menos eficaz su influencia; pero el mismo gobierno argentino parece ser desgraciadamente quien se deja llevar por la senda por donde quieren arrastrarlo las pasiones desordenadas.

«Nos deben merecer toda fé las palabras pronunciadas por el Presidente Sarmiento en toda la plenitud de la responsabilidad de su poder, y en ocasion tan solemne como lo es la apertura del Congreso, cuando dice que cuestiones mas graves que las pendientes con el Brasil se decidian hoy amigablemente entre las naciones, pero desgraciadamente estas palabras no coinciden con sus actos.

«Tratándose de los arreglos definitivos de paz con el Paraguay, empezó por nombrar como Plenipotenciario Argentino al Dr. Quintana, que se habia hecho notable como enemigo rencoroso contra el Brasil, haciendo consistir en ello su padron de gloria. Discutiéndose últimamente nuestros tratados celebrados por separado con el Paraguay, ellos importaban la ruptura de la alianza. A una nota cortés y comedida del Gobierno Brasilero, el Gobierno Argentino contesta con otra, violenta, insulsa, casi insultante, y finalmente, queriendo enviar un Ministro á Rio Janeiro, el Presidente Sarmiento nombra al General Mitre, cuya eleccion habria sido la mas acertada para mandar á la Asuncion para tratar conjuntamente con los aliados, porque actualmente y despues que por su diario *La Nacion* se ha pronunciado tan apasionadamente contra el Brasil, y en sus columnas maltratado á nuestro Plenipotenciario Especial, y habernos mas que ninguno llenado de improperios, era ciertamente el menos á propósito para encargarse de una mision tan delicada y peligrosa, que para ser llevada al punto á que todos deseamos, exije un espíritu conciliador, y un ánimo tranquilo.

«Sobradas razones tendria el gobierno brasilero, para rehusarse á recibir á semejante ministro en tales circunstancias, y muy principalmente sin que se retire la última nota del señor Tejedor. Es tiempo sin embargo, que á los argentinos les domine la razon. Nosotros no queremos nada de ellos: cabemos á lo largo dentro de nuestras propias fronteras; dejemnos en paz como los dejamos á ellos y vivamos como vecinos que se respetan mutuamente; pero si los ímpetus belicosos no les permiten tener reposo, si á todo trance quieren la guerra, declárenlo francamente, asumiendo ante el mundo la responsabilidad de ella. Si la mision que nos envia es un lazo para ganar tiempo á cuya sombra se preparan, se engañan; pues han de hallarnos igualmente preparados; si solo quieren instigarnos para que parta de nosotros la provocacion, se engañan mucho mas; pues que conscientes de nuestra fuerza y de nuestra justicia, hemos de esperarla siempre prontos para rechazar toda afrenta. Si ella viene hemos de vengarla, pero no habremos sido los que la hemos provocado.

«Sobre todo, no cuenten con nuestras disidencias intestinas; el enemigo externo siempre nos encontrará unidos, pues el Brasil no abriga traidores en tu seno.

«Triste espectáculo presentarian sin embargo estas dos naciones en luchar sin intereses irreconciliables.

«Piensen sobre esto nuestros vecinos, encaremos las cuestiones con el propósito firme de resolverlas amigablemente, que las hemos de resolver.»

Dice «The Anglo Brazilian Times» de Rio Janeiro, fecha 15 del corriente:

«La nota dirijida por el ministro Argentino de Relaciones Esteriores, en Abril último, al Gobierno Brasilero, fué conocida aquí esta semana, por su publicacion en Buenos Aires, y su contenido ha exitado la indignacion general, uniéndose todos los partidos para considerarla estudiadamente insultante para este pais, y haciendo difícil que se pueda esperar un buen resultado con la mision aquí que el gobierno argentino ha anunciado haber confiado al general Mitre, quien, **estamos casi autorizados á declararlo, no será recibido por el gobierno brasilero.**

Santificacion del Domingo

No siempre andamos de acuerdo con nuestro modelo «los yankees.»

Aquí se trata de suprimir el Domingo; en Norte América se anda al otro estremo.

Se hace obligatorio el Domingo, y la asistencia á la misa.

Tome nota el Municipal Huergo, cuyo proyecto suprimiendo el domingo, hemos combatido.

Tome nota del testo de una ley que acaba de ser votada por el Senado y Cámara de la república de los Estados Unidos, cuya lectura recomendamos.

1.° La santificacion del domingo es un asunto de interes público; 2.° Un conveniente descanso de las fatigas corporales; 3.° Una ocasion de descansar de los deberes personales y de recordar *los errores que afligen á la humanidad*; 4.° Un motivo particular de orar en casa y en la iglesia á Dios, creador y providencia del universo; 5.° Un estímulo para consagrarse á obras de caridad, que son el ornamento y consuelo de la sociedad.

Considerando que hay incrédulos y gentes insensatas que menosprecian sus deberes y olvidan las ventajas que á la sociedad procura la santificacion del domingo, ultrajando la santidad de este dia entregándose á toda suerte de placeres y ocupándose en sus habituales tareas.

Considerando que tal conducta es contraria á sus intereses como cristianos, y turba el espíritu de aquellos que no siguen su mal ejemplo:

Considerando que esta clase de personas es funesta á la sociedad entera, porque introduce en su seno tendencias disipadas y hábitos inmorales

El Senado y las cámaras decretan:

1° Se prohibe abrir en domingo los almacenes y tiendas, ocuparse en trabajo alguno, asistir á conciertos, bailes ó teatros, bajo la multa de 12 francos 50 céntimos ó 25 y 50 por cada contravencion de lo mandado.

2° Ninguno cochero ó viagero podrá bajo la misma pena emprender viage en domingo, escepto en el caso de necesidad á juicio de la policía.

3° Ninguna fonda ó café se podrá abrir en domingo á las personas que habiten en la ciudad, bajo pena de una multa ó la clausura del establecimiento.

4° Aquellos que sin causa de enfermedad ó sin motivos suficiente, no asistan á la iglesia durante tres meses, serán condenados á una multa de 10 chelines.

5° Cualquiera que cometa acciones inconvenientes en los alrededores ó en el interior de la iglesia, pagará de 5 á 40 chelines de multa.»

(«Anales de primera enseñanza» n° 14 (Madrid.)

Entre Paréntesis.

Persona bien enterada de lo que pasa en las antesalas del Congreso nos ha referido:

Que el dia en que debió ser interpelado, por segunda vez el Ministro de la Guerra, el mismo autor de la interpelacion habia suscrito con otros veinte diputados, un compromiso, para darse por satisfecho con cualquiera esplicacion del Ministro, si volvia á la Cámara.

Pero el Ministro no volvió, como se sabe, y la famosa interpelacion, despues de tanto ruido ha quedado en nada.

Era de esperarse, habiendo en la Cámara *veinte y un Diputados* capaces de contraer de antemano un compromiso como el que acabamos de indicar.

Es un hecho bastante curioso que las Empresas de caminos de fierro, en la América Meridional, den tanto mejor resultado, cuanto mas se dirigen hácia el Sud.

Así, al paso que las vias férreas del Norte del Brasil son comparativamente improductivas va la de D. Pedro II, progresando constantemente, y la de San Pablo, ofreciendo una perspectiva exelente. Mas lucrativa aún es la gran línea meridional de Buenos Aires, cuyo producto líquido, sobre un capital de £ 1.039.491, fué en 1871 de £ 76,563, dando un dividendo de 9 p. % al año.

Entretanto, los gastos del costeo son en razon superiores á los de la línea brasilera mas meridional, regulando cerca de 53 p. % de la entrada bruta.

Nos escriben de Lóndres con fecha 22 de Mayo:

Apesar de no haber el público llenado la lista de suscriciones al *Brasiliam Coffee Estats Company*, me consta que el Sr. Beaton procediendo en nombre del *London and Braziliam Bank*, consiguió efectuar con feliz resultado cierta combinacion, con la idea de llevar adelante la empresa. El grande mérito de esta, en relacion á la colonizacion, es ofrecer ya á los colonos europeos tierra apta para el cultivo, condicion indispensable para obtener su abundante refuerzo de brazos de éste para ese pais.

A mas de aquella, ofrece la Empresa otra ventaja, que viene á ser el abono suficiente para el pago del pasage.

En el *Vassimon*, que debió salir de Rio Janeiro el 18, debe llegar á esta devuelta, la nota del Doctor Tejedor de fecha 27 de Abril.

Hemos asegurado y se nos ha contradicho que el diario brasilero «O Movimento» es diario oficial.

Ténganlo sin embargo por tal nuestros lectores

Santos—Noticias comerciales del 15 de Junio.

Café—Existencia 10,000 sacos.

Entraron por el Ferro-carril del 11 al 14 del corriente 3,910 sacos ó sean diariamente 977.

Ultimo precio 8$400.

Azúcar—El que habia, estaba en su mayor parte vendido para el interior. En depósito 7000 sacos.

Precios—Terciada ordinaria 3$400 á 3$600.

Id. superior 3$800 á 4$000.

Blanco 5$100 á 5$200.

La situacion del mercado monetario de Rio del Janeiro es buena.

Cambios, sobre Lóndres 24 1/4 d. papel bancario.

Sobre Amberes 360 rs. el franco, 24 1/2 y 24 5/8 d. particular.

Francia

Paris. Mayo 25 de 1872.

El Gobierno de Washington acaba de publicar bajo el título de: *Papers on the Forseign Relations of the United States*, su correspondencia diplomática durante un gran período de los últimos años. La mayor parte de los documentos que contiene ese volúmen se refieren á los grandes sucesos militares y políticos ocurridos en Europa en este tiempo. Por consiguiente, interesan ellos en alto grado á la Francia. Uno sobre todo, emanado de la legacion americana cerca de la corte de Berlin, y en el cual, M. Bancroft, ministro de los E. U. en dicha córte, hace apreciaciones nuevas, orijinales, en mucha parte, y de suma trascendencia para el juicio histórico y el exámen de las causas que provocaron y determinaron la desastrosa guerra franco alemana, es ávidamente leido hoy en Paris, y objeto de los mas tristes comentarios. Hé aquí, segun M. Bancroft, lo que ocasionó dicha guerra:

«El Emperador Napolen—dice el diplomático americano—pidió en 1866, primero: una retrocesion del territorio dado á la Prusia por el tratado de 1815, sobre lo que se le habia adjudicado á ella en el tratado de 1814; y despues, el emperador pidió aun la cesion de todo lo que la Hesse y la Baviera poseian en la orilla izquierda del Rhin. Mas adelante, pidió tambien que el Luxemburgo no fuera comprendido en la Confederacion germánica y que la Prusia renunciara á su derecho de mantener guarnicion en la fortaleza de Luxemburgo. Las consecuencias de esta proposicion fueron muy graves.

«Desde luego, Prusia y Austria se apresuraron á firmar la paz, en la que Francia fué mediadora nominal; pero, contra todos los usos y precedentes que establecen que el mediador firme el tratado el embajador de Francia no lo firmó, lo que ya no era sino una muestra visible de descontento. Además, el deseo de la Francia de poseer el Palatinado de Baviera en la orilla izquierda del Rhin, facilitó á la Prusia su plan de convertir en aliados, de enemigos que eran antes, á los Estados del Sud y concluir con ellos una alianza ofensiva y defensiva, que ha llegado á ser hoy ya una verdadera union consolidada.

«Las miras de Napoleon se dirigieron entonces al Luxemburgo, provincia que no pertenecio á la Holanda, pero que tenia al rey de Holanda, por soberano. Una guerra parecia ya inevitable entre el emperador de los franceses y la Prusia: pero esta diferencia quedó allanada por la Conferencia de Lóndres en Mayo de 1867. En está época fué cuando M. Benedetti, embajador de Francia en Berlin, presentó un nuevo proyecto de tratado, con arreglo al cual la Francia pudiera obtener una nueva adquisicion de territorio, no aleman, sino belga.»

Así se expresa M. Bancroft, un diplomático anciano y taimado, á quien conocemos perfectamente, y sabemos que es un enemigo apasionado de la Francia, y partidario entusiasta de la política conquistadora de Bismark, apesar de ser él un ciudadano de la Union.

Sin embargo, el documento que acabamos de transcribir tiene una importancia histórica incontestable; debe de haber en él mucha exactitud, mucha verdad, pues Bancroft ha tenido siempre entrada libre en los consejos de la cancillería prusiana; y, por último, prueba el, una vez más,

el capricho dominador, que la ambicion insensata y estúpida del hombre funesto que fué vencido y prisionero en Sedan, y derrocado del trono que tan indignamente habia ocupado, el 4 de Setiembre, han sido la causa principal de los desastres que han caido sobre estd nacion.

La aparicion de ese notable documento llegado de Norte-America, da aun mayor realce á los debates que han tenido lugar, ayer y antes de ayer, en la Asamblea de Versalles, y de los cuales ha sido muy mal treche y mal parado el Imperio, bajo los rudos golpes del duque de Andiffret Pasquier y de Gambetta.

Saben ya nuestros lectores los gravisimos cargos formulados contra la administracion bonapartista por el duque de Audiffret, como presidente de la comision que examina los contratos celebrados para suministrar armas, vestuario y vituallas con motivo de la guerra. Los diputados bonapartistas, como avergonzados, hoscos y mohinos, lejos de vindicar y defender al Imperio, no solo callrron, como muertos, sino que desaparecieron durante muchos dias de la Asamblea, como si fueran á ocultar su sonrojo y su vergüenza allá en la oscuridad de sus antros conspiradores. Pero el tiempo lo gasta todo, y trae consigo la reflexion. Si pudiéramos echar el muerto al Gobierno de la Defensa nacional, á los hombres del 4 de Setiembre que nos deshicieron el Imperio, y que fueron los que tuvieron necesariamente que sufrir las consecuencias de las inmorales contratas celebradas en Julio y en Agosto de 1870!—dijeron para si las gentes de Chislehurst.

Y en seguida recibió M. Rouher, al célebre ex-vice emperador el abogado del Imperio, instrucciones de su soberano, y de su amo, para interpelar al Gobierno de la República acerca de esas terribles acusaciones que en vano pretenden declinar de si los hombres del Imperio. La interpelacion tuvo lugar antes de ayer.

El antiguo ministro de Estado de Napoleon III, un Auvernés sagaz y testarudo, que ni carece de audacia ni de cierta habilidad, hizo con el mas imprudente descaro la apologia de todos los errores y crimenes administrativos de la administracion imperial, en medio de un silencio desdeñoso de la Asamblea, silencio apenas interrumpido por tal cual esclamacion de asombro que su escandalosa perorata arrancaba á los pechos oprimidos de los diputados de todas las crencias que no sean napoleónicas. Como M. de Audiffrt no acusaba en el foro, ante un tribunal ordinario, claro es que no tenia por qué especificar, individualizar ó personalizar sus acusaciones; limitándose en su informe parlamentario, á señalar vicios y abusos de la administracion, en general, y dejando al Gobierno libre y espedita la accion de recurrir, si lo juzga conveniente, al juicio de los tribunales. En esa cuestion, da la generalidad de los cargos, hechos á las oficinas, á la administracion, en vez de dirijirlos á Juan ó á Pedro, es en lo que M. Rouher ha fundado toda la teoria de su sofistica defensa de una causa indefandible. El hecho innegable es que los empleados que han abusado indignamente son empleados bonapartistas; que como tales contrataron antes del 4 de Setiembre; y como tales pudieron tambien continuar abusando despues, bajo el Gobierno de la defensa nacional, segun lo han demostrado con evidencia MM. de Audiffret y Gambetta.

Trémulo y balbuciente, el famoso Rouher zurció una triste defensa de su causa, no sin apelar al final de su alegato, á ciertos recursos de oratoria maligna, con el objeto de despertar en la mayoria sus peores pasiones contra Gambetta y contra los que proclamaron la República el 4 de Setiembre, como contra los que hoy reclaman la pronta disolucion de la Cámara, optando por ella mas bien que por la disolucion del pais! Pero ni por esas ni aun estos argumentos de mala intencion bastaron para granjear á M. Rouher la mas leve simpatia por parte de la mayoria de la Asamblea, admirada, pasmada y como embuida en vista del estraño espectáculo, de una apoteósis imperialista, con que ha osado entretenerla y escandalizarla el famoso ex-vice-emperador!

Ayer recibió la mas cumplida respuesta.

«Ah!—le dijo el duque de Audiffret-Pasquier,—os quejais de que no hayamos fijado responsabilidades! Pues bien; tranquilizaos. Las fijaremos si es menester, y las colocaremos *tan alto* como querrris. (Triple salva de aplausos.) La Asamblea habia declarado que no queria hacer un llamamiento á los partidos; que tenia una mision de paz y de concordia que llenar. Y vos aprovechais la ócasion para hacer el elogio del imperio. (Bravos.) Yo habia hecho callar mis sentimientos de odio contra el Imperio, para seguir las prescripciones de la comision, que solo queria una mision de contabilidad, de negocios. Y vos os quejais? Sea en buena hora. Voy á hacer la reparticion de las responsabilidades que parece deseais.

«No! el 4 de Setiembre nada tiene que ver con las contratas celebradas por el general Palikao. Y si se vió empeñado en ellas, obligado á aceptarlas, es porque el enemigo estaba á las puertas de casa, y nuestros arsenales se hallaban vacios. Cuando se bipartió el gobierno de la defensa nacional, M. Susane quedó en Paris, y M. Thoumas pasó á Tours. Pero siempre continuó la misma direccion, el mismo espiritu, el mismo sistema: los ajentes son los mismos: no han sido cambiados; y mas adelante, cuando las dos secciones del mismo ministerio se reunen ya, nos hallamos con la misma y única direccion. Los mismos ajentes que comenzaron prosiguieron despues con las mismas contratas por ellos celebradas. Cómo teneis valor para venir á hablarnos de responsabilidad ministerial! Ese lenguaje es bien estraño en vuestra boca.

Nos hablais de penas sufridas por M. Palikao. Cuanto mas preocupado ó afflijido estuviera, menos se comprende que se distrajera para firmar de repente un aumento de 80 fr. por millar de cartuchos; de 100 á 180 fr.! Nos increpais porque confundimos las jurisdicciones. Por no querer confundirlas hemos obrado asi. A los ministros competentes es á quienes toca ahora tomar nuestros informes, buscar á los culpables, y llevarlos ante el Tribunal. Obrar de otro modo, habria sido usurpar la responsabilidad ministerial.

«Decis que podrian haber rescindido los contratos; que una cláusula los autorizaba. Cuando abandonabais la carga de los negocios que no podiais ya soportar, ¿es verdad que vuestros sucesores tuvieron la libertad de rescindir las contratas? Sostener esto, seria faltar á la buena fé.

«Pero lleguemos á lo mas vivo del debate: la cuestion es esta:

«Estábais prontos y dispuestos para la guerra, ó no lo estábais! (Bravos.)

«Finjis ignorar el dictámen de M. Susane. Vos me enviásteis vuestro secretario, á quien yo mismo dicté este documento. ¿Porqué no habeis tenido cuenta de él en vuestro discurso? (Bravos.) El documento en cuestion, sin embargo, tiene su importancia. El afirma que no habia sino 2,000 cañones. Sin duda habeis contado los tubos de bronce y los cañones de Luis XIV. (Risas.) Para ser justos, habriais debido decir: 10,000 cañones, pero solo 2,000 de ellos servibles. Pero hay mas; habiais de 1.400,000 fusiles. ¿Dónde están? Dádnoslos, y nos hareis un gran servicio. (Bravos.)

«Ah! que estábais prontos para la guerra Esperad; tengo aqui documentos á granel. Los cartuchos! fuera de Paris, habia 5 millones; ni siquiera para emprender la mas ligera batalla! En Verdun, en Metz, en Douai, todo falta! pan, arroz, galleta, salazones, tiendas de campaña, vino, talleres! . . . ¿Negaréis estos documentos? Pues emanan de hombres que poseian vuestra confianza. El general Vinoy nos dice que, en su retirada hácia Paris, evitó al enemigo. Concíbese un general que esquiva al enemigo? Pues es porque carecia de cartuchos! (Oh! oh!) En la segunda línea de defensa de Paris, no hay artilleria para defender los bastiones!

«El General Bazaine nos dice—el consejo de guerra apreciará su defensa—que se acorraló hácia Metz, porque carecia de provisiones. Y en Metz, no habia sino 800,000 cartuchos!

«El General Laadmirault afirma que es imposible emprender una accion de alguna importancia, por no tener bastantes municiones. Habia plazas donde no existia sino un solo artillero, como sucedió en Toul.

«Y hablais de responsabilidad! Abrid el *Diario Oficial* del 9 de agosto de 1869. Qué dice? «La situacion es escelente, el ejército esta equipado, los arsenales llenos, el armamento esta perfeccionado.»

«Y vos mismo, ¿que deciais en el Senado? «El «Emperador ha sabido esperar cuatro años, para «llevar á su colmo la perfeccion de nuestras armas «y adoptar sus medidas para asegurar la victoria!»

¿Y creereis acaso que no os alcanza ninguna responsabilidad? Ah! en el destierro á donde os retirásteis, no habeis reflexionado nunca sobre lo que nos ha costado esa guerra loca, y sobre el dolor que debiamos esperimentar á la noticia de cada hombre muerto, de cada plaza tomada?

«Y os creeis dispensado de todo y absuelto con decir que la Providencia no respeta vuestras combinaciones, como lo deciais á propósito de Méjico? Eso no basta! (bravos). Sea cualquiera la ligereza de vuestro corazon, hay una voz que debe gritaros: «¡Devolvednos nuestros hijos y nuestras provincias!» (triple salva de aplausos)»

Despues de hablar el orador de la cuestion relativa al brevet obtenido por M. Chassepot para el fusil de su invencion, brevet que él vendió á la casa de Cahen-Lyon la vispera misma de la decision imperial que le hizo adoptar en el ejército, cuyo negocio costó al Estado 1,700,000 frs continuó diciendo:

«¿No habeis visto como el general Susane declara haber sido engañado por estafadores? Pues las presiones veian de comanditarios invisibles y omnipotentes, que se refugiaban detrás de las oficinas de la administracion.

«Hé aqui que viene M. Godillot.

«Qué era él antes de 1852? Dicese que su favor viene de muy alto. Con menos precio del tratado de 1862, se le dá, de mano á mano, la empresa de todo el vestuario, que cede él despues á Dusautoy (el famoso sastre bonapartista que compró el periódico *La Prese*,) mediante un 10 p. % de comision. La administracion lo sabia. Sus oficiales vijilan la ejecucion, Siempre se fijan precios superiores á los del comercio privado! Para las camas de la tropa, se deja al adjudicatario la facultad de alejar á cuantos le hacen competencia, á fin de procurarle un gran beneficio. El Tribunal Mayor de Cuentas ha censurado estos abusos.

(*Concluirá.*)

España

Madrid, 25 de Mayo de 1872.

Cada dia es mas dificil y embrollada la situacion de España. A la hora en que escribo nos encontramos sin Ministerio. El que Sagasta presidia ha hecho dimision y no hay hombres de talla que quieran reemplazarle. Quisiera el rey que Serrano formara el nuevo gabinete, pero Serrano está de general en gefe en el ejército del Norte donde le dán aun que hacer los carlistas, y dice que no puede dejar aquellas provincias hasta que no las haya apaciguado. Topete está por otra parte inconsolable por la pérdida de su hija, muerta á los veinte y un años de edad, y se resiste á entrar de nuevo en la vida activa de los negocios. Olózaga no quiere soltar ni á dos tirones la embajada de Paris, ni ha sido nnnca grande amigo de ser ministro.

Hay aun otra dificultad para constituir un ministerio como al parecer le quisiera el rey, y es la naturaleza de las actuales Córtes. Los diputados sagastinos son en número de 205; que se quiera que no, hay que formar el nuevo gabinete con los mismos elementos de que el anterior se componia. Ha de ser la mitad progresista y la mitad unionista, y los gefes del unionismo aborrecen en realidad esa mezcla, que no les permite llevar las cosas por el camino de su politica ni el de sus intereses.

Tan desesperada es la cosa, que hasta se ha dicho si Sagasta volvia á su puesto; mas sobre tener esto por imposible, creo yo que de mas ó menos talla no ha de faltar hombre que tome sobre sí el peso de la gobernacion del Estado. Que Sagasta es ya imposible, lo dicen las causas que han motivado su caida.

Supose que los diputados de oposicion, que Sagasta para las pasadas elecciones de Diputados y Senadores habia tomado del Ministerio de Ultramar cien mil duros ó sean dos millones de reales. No autoriza la ley de Contabilidad esas trasferencias de crédito de ministerio á ministerio; y un diputado republicano, el Sr. Moreno Rodriguez interrogó en el Congreso acerca de este punto al Sr. Sagasta. Sagasta, todo bilis, cobró grande enojo al oir la pregunta y contestó confesando el hecho y negándose á dar todo género de esplicaciones.

Tú que tal dijiste. Las oposiciones se sintieron con esto fuertes, y el Sr. Moreno Rodriguez tradujo al punto en proposicion incidensal su anterior pregunta.

No quiso tomarla en consideracion la mayoria del Congreso: y los radicales pretestando que esto era un ataque á las prerogativas del Parlamento, amenazaron con abondonar sus asientos. No por esto retrocedió el irascible Sagasta: antes presentó un proyecto de ley para que se lejitimara y regularizara el crédito de los dos millones.

Crece con esto la cólera de radicales y republicanos, y el Sr. Moreno al dia siguiente pide que antes de proceder al nombramiento de la Comision que haya de dar dictámen sobre el proyecto se remitan á la mesa de las Cortes el espediente sobre la transferencia del crédito. Levántase Sagasta y no pudiendo ya aguantar mas, promete que aquella misme tarde mandará el espediente para satisfaccion y desencanto del Sr. Moreno Rodriguez.

Es de advertir, que tanto el señor Sagasta como el señor Romero Robledo, que diferentes veces ha tomado cartas en el asunto, habian querido sacar la cuestion de quicio legitimando la inversion de los dos millones, gastados, decian, para hacer frente á la insurreccion carlista y evitar *otras* insurrecciones que se estaban fraguando en las tinieblas.

Fué en efecto el espediente á las Córtes aquella misma tarde, y al dar cuenta del hecho el Secretario, dijo que el Gobierno le mandaba con el caracter de reservado y solo para que lo examinara el Sr. Rodriguez. No pasó por este privilegio el Sr. Rodriguez y así lo manifestó con noble franqueza al Sr. Rios y Rosas, presidente del Congreso, el cual deseando conciliarlo todo y comprendiendo lo anómalo de la conducta del Gobierno, pasó por que se dijera en el acta de la sesion, que el espediente quedaba sobre la mesa para que lo examinara el Sr. Moreno Rodriguez ó cualquier otro diputado.

Para colmo de mal, al nombrarse la comision que habia de dar dictamen sobre el proyecto del Gobierno, no se quizo incluir en ella al Sr. Moreno, á pesar de aconsejarlo y aun exigirlo no solo la parte que habia tomado en el asunto ese jóven y entendido diputado, sino tambien las inconcusas del Parlamento. Este hecho, unido á los demas, dió claramente á comprender que el Gobierno deseaba evitar el exámen del espediente por las oposiciones; y por lo mismo las oposiciones tuvieron doble interés en examinarlo.

Viéronlo y ¿cuál no fué su asombro! Figuraban en el espediente multitud de confidencias anónimas ó pseudónimas contra los mas distinguidos hombres de todos los partidos.

Los del Directorio Republicano se concertaban segun esas confidencias para robar el oro, los billetes y las pastas del Banco de España. El gefe de los radicales habia de ir á incendiar las fábricas de Cataluña.

Serrano, Rios Rosas y otros ,conspiraban ya por el duque de Montpensier, ya por el principe Alfonso.

El mismo Rey Amadeo, de acuerdo con su padre y á espaldas del Gobierno, habia pedido oficiales prusianos al emperador Guillermo para reorganizar el ejército de España.

No bien hubo leido un diputado todo este cúmulo de infamias, cuando le faltó tiempo para comunicarlo á los interesados y á todos sus amigos; así que á poco todo era en el salon de conferencias gritos, imprecaciones y sonoras carcajadas. El que menos, creia que Sagasta se habia vuelto loco; pues locura era querer justificar por tan descabellada denuncia, no la inversion de los millones sobre la cual nadie disputaba, sino el hecho de haberlo tomado contra las leyes del Reino.

Como en el salon de conferencias hay siempre ex-diputados, periodistas y otra jente estraña, la noticia de las calumnias que el expediente contenia se difundió por Madrid con la celeridad del rayo y hubo en todas partes voces que anatematizaron y calificaron de indigna la conducta del señor Sagasta.

El escándalo fué tal, que llegó á los oidos de Amadeo y este se mostró deseoso de conocer los famosos documentos. Hubo de conocerlos por lo que le dijeron los que los habian leido y no se maravilló menos de la insensatez y la audacia de su primer ministro.

No era despues de esto posible que Sagasta continuara. Las oposiciones iban dispuestas á llenarle de ultrajes para vindicarse de acusaciones tan infames y es indudable que de haberse presentado Sagasta para otra cosa que anunciar la dimision del ministerio, habria habido una sesion borrascosisima. ¿Conjuróla el señor Sagasta presentándose a las Córtes pura y simplemente para decidir que se habia equivocado el gobierno, y pues los ministros son responsables de las faltas que cometen y no pueden continuar despues de haber cometido errores graves, iba el suyo á presentar desde luego su dimision y rogaba á las Córtes que suspendiera sus sesiones hasta que se resolviera la crisis.

Concluirá.

Estados Unidos.

Nos dicen de allí en nuestras cartas particulares:

.·.

El Presidente firmó un decreto, autorizando los estudios y demarcaciones de limites entre los territorios de los Estados Unidos y las posesiones de la Gran Bretaña, desde el lago Woad hasta la cima de los *Rocky mountanis*.

.·.

La modificacion presentada al Congreso, sobre el proyecto de la Administracion de Correos, dando á los vapores del Pacifico 1.000.000 de dollars en vez de 500.000, fué rechazada por 92 votos contra 87.

.·.

En New York, los católicos irlandeses, celebraron como de costumbre el dia de San Patrick. Las calles estuvieron bloqueadas por las procesiones varias horas del dia; se consumió una cantidad inmensa de *wisky*. En la noche, las distintas sociedades dieron sus banquetes. En ese dia la policia arrestó en la ciudad 323 individuos por varias causas, hubo bastantes heridos y algunos muertos en pelea.

.·.

El proyecto de Constitucion para el Estado de Utah fué adoptado por unanimidad por los electores mormones. Fuller será candidato mormon al Congreso de los Estados Unidos.

Uruguay

(*De nuestro corresponsal.*)

Junio 22 de 1872.

El Uruguay está llamado á un brillante porvenir.

Una empresa se propone construir un muelle de fierro, que, arrancando de la costa termine en el Rio Uruguay, donde podrán fondear buques de alto calado.

La empresa es de vasta importancia y creemos fundadamente que encontrará la debida cooperacion en los Gobiernos Nacional y provincial.

Realizada ella, este puerto será el punto de salida de las mercaderias importadas por el ferro-carril del Este Argentino.

Este ferro-carril deberá prolongarse hasta esta, por cuanto el puerto de Concordia ofrece inconvenientes y demoras considerables á los buques de Ultramar por los numerosos bancos situados en el trayecto de Villa Colon á Concordia.

La colonia San José vá á prolongarse dos leguas los terrenos inmediatos á esta capital van á ser destinados á la Agricultura.

Una empresa de tramways vá á ligar la plaza General Ramirez con el puerto.

Los señores Jaime Llavallol é hijos están construyendo un nuevo Saladero denominado «del Porvenir,» con el cual habrá tres Saladeros en esta que beneficiarán haciendas.

Con una administracion moral, esta ciudad progresaria considerablemente.

S. S.
Tellus.

Chile

Santiago, Junio 1.° de 1872.

En unas cuantas horas mas, quedará abierta la sesion lejislativa de 1872.

¿Cuál va á ser la actitud del Congreso que termina su vida en esta sesion?

Hé ahí la interrogacion que todos se dirigen y cuya respuesta solo puede darnos el acontecimiento, porque el momento es oscuro y confusa la composicion parlamentaria.

Sin embargo, pocos Congresos se han hallado mejor colocados para ser una iniciativa independiente y fecunda. La calma está en todos los espíritus y los intereses de partido apénas si tienen una debil acentuacion. Esto permite ir á las soluciones sin miedo á las influencias que las embarazan, ladulteran ó las pierden.

Nuestro parlamento necesita regenerarse. Capricho, cálculo, pasion, cólera, docilidad, dependencia, han dominado en él con harta frecuencia para que no pierda la oportunidad que se le ofrece de encontrar el valor y la iniciativa de la personalidad.

.·.

Fué recibido en Bolivia nuestro plenipotenciario el Sr. Luidsay, con grandes festejos.

A juzgar por tantas muestras de consideracion y cordial simpatia, es de creer se lleve pronto á feliz término la resolucion de las grandes cuestiones que hasta hoy, si no han sido parte á paralizar las buenas relaciones de Chile con aquella república, han mantenido, y muy vivas, las mas acerbas desconfianzas.

Hoy sucede lo contrario, pudiendo, si no nos engañan esperanzas tambien fundadas, decir que las prevenciones y los errores que se habian introducido, merced á los recelos de la diplomacia y á las lijerezas apasionadas de la prensa, en la buena armonia de ambas naciones, han desaparecido por completo, dejando el campo á la cordialidad y á la franqueza, que el tino y discreta sagacidad de nuestro ministro sabrán arraigar profundamente.

.·.

El Consejo de Estado aprobó,—los proyectos de ley de presupuestos de los gastos de la administracion pública para el año de 1873 en la forma siguiente:

Ministerio del Interior	$ 2.650,321 46
Id. de Relaciones Esteriores y colonizacion	208,513
Id. de Justicia, Culto é Instruccion Pública	1.743,808 06
Id. de Hacienda	4.944,333 06
Id. de Guerra	1.918,249 61
Id. de Marina	976,477 73
	$ 10.440,702 92

.·.

Nuestro mercado sigue en la mas completa calma; las transacciones son completamente nulas y reducidas al consumo local, habiendo falta absoluta de ventas para la esportacion. Aun en aquellos articulos como linaza, miel de abejas, y cera, que han estado en constante demanda para enviarlos al estranjero, no hay ya movimiento alguno por estar casi agotada la cosecha y ser muy insignificantes las partidas que aun hay disponibles.

Noticias Generales

Máquinas de coser.

Un periódico de Nueva York publica los importantes datos siguientes:

«La compañia de las máquinas de coser llamadas de Wheeler i Wilson trata de conseguir injustamente la prolongacion de su patente, que comprende la pieza que empuja el género. Esta compañia, la de Grover y Baker, Singer, y Howe, formaron hace tiempo una poderosa asociacion y monopolizaron hasta ahora el comercio, no permitiendo la venta de ninguna otra máquina que no les pague tributo. Segun relacion jurada, la fábrica de Singer ha vendido 127,833 máquinas, la de Wheeler y Wilson, 83208; la de Grover y Baker, 57,402 y la de Howe 75,156, formando un total de 343,599, las cuales, á 63, pesos una en los Estados Unidos, importan 22,333,935, pesos. Teniendo presente que estas mismas máquinas las venden en Europa por la mitad del precio, se puede calcular lo que han ganado. Si el congreso no prorroga la patente, el año que viene se venderán las máquinas por la tercera parte de su precio actual.»

Otro periódico dá la siguiente noticia:

«Las diversas compañias americanas de máquinas de coser vendieron 685,000 de estos útiles y cómodos aparatos durante el año de 1871.»

Un gran gefe Apache.

Cheis, Jefe Apache, es igual en importancia á Magnas Colorado, tanto, como guerrero cuanto como consejero. Cheis significa «madera» y se dió este nombre al jefe indio á causa de su constitucion fuerte y de gustarle elegir siempre como lugar preferente para sus combates, los bosques.

Cuando se le ataca busca siempre los montes y oculto en ellos se defiende con energia de los ataques del enemigo. La estatura del jefe Apache es como de cinco piés, diez pulgadas de altura: su frente es elevada, su nariz es romana: cuenta con ancha boca y delgadas orejas; quijada inferior muy pronunciada, ojos pequeños pero inteligentes y los huesos de las mejillas muy salientes. Su complexion es cobriza y sobre su cuerpo se descubren las señales de todas las heridas que ha recibido. Sus miembros, si bien no presentan desarrollo muscular extraordinario, no por eso pueden llamarse debiles.

No hay guerrero apache que lance con mas acierto una flecha al corazon del enemigo que Cheis. Todo en este hombre revela mas que fuerza física, una gran astucia. La celeridad de sus movimientos es sorprendente.

Para Cheis, hacer una jornada de cien millas es casi un juguete. Como Magnas Colorado, tiene la habilidad de encontrar siempre en los bosques cuanto necesita para sí propio y para sus partidarios.

Reinaban la paz y la tranquilidad entre los Chiricahui hasta la llegada del teniente Bascom y sus soldados. Observaron los indios la aproximacion de la fuerza armada y esto les llenó de consternacion. Preguntó Cheis al jefe americano el objeto de su venida al pais, pero la respuesta que se le dió no fué satisfactoria. Al cabo de algun tiempo, sin embargo, dijo Bascon al jefe indio que los soldados no deseaban mal absolutamente al pueblo Chiricahui y que solo se dirijia á Rio Grande con objeto de reforzar la guarnicion del fuerte Tohorme.

Habiéndose asegurado á los indios que no serian molestados, quedaron estos tranquilos. Bascom ademas izó banderas blancas dando así á comprender á los apaches que deseaba tener una conversacion con ellos. Presentáronse en la tienda de campaña de Bascon, Cheis con su cuñado y tres guerreros mas.

Despues de un rato de conversacion amistosa, dió de repente Bascom á comprender á los indios que con él hablaban, que se consideraran como prisioneros, á cuyas palabras miró Cheis fuera de la tienda y vió entonces que aquella se hallaba rodeada de soldados armados. Inmediatamente de convencerse de la verdad de lo que pasaba, sacó Cheis su cuchillo y rasgando rapidamente la tela de la tienda escapáronse él y uno de los suyos por la abertura practicada.

Se dispararon al jefe apache varios tiros: dos de estos le alcanzaron, ó hirieron, veinte minutos despues apareció Cheis con Wallace (americano) quien habian amarrado fuertemente de la silla de su caballo con gruesas tiras de cuero.

Cheis, á una distancia regular de las tropas americanas, hizo comprender á estas que el único medio que tenian de salvar á Wallace de una muerte cierta, era entregando el resto de los prisioneros indios que se hallaban en supoder.

A esto no quiso acceder Bascomó y entonces Cheis desatando á Wallace, amarróle de nuevo á la cola del caballo, dió un varazo al animal que emprendiendo carrera vertiginosa por los desfiladeros de las montañas despedazó todo el cuerpo del infeliz Wallace. Encolerizado Bascom con este acto de crueldad cometido á presencia suya y de sus soldados estupefactos, ordenó en seguida que se ahorcaran á los prisioneros indios, y retiróse con los suyos del pais.

A contar desde el dia en que tuvieron lugar estos acontecimientos, Cheis ha mostrado ser el enemigo mas implacable, cruel y enérgico de «los rostros blancos.» No pierde la menor oportunidad de destruir vidas y propiedades. Se le considera como el gefe mas hábil y afortunado que hayan tenido los apaches: estos últimos le creen invencible y corren en auxilio de Cheis llenos de entusiasmo á la menor indicacion de aquel que ha declarado guerra interminable á los blancos.

Verdi.

El compositor Verdi ha aceptado el compromiso de escribir una ópera para el teatro de la Scala de Milan, que se estrenará en el carnaval de 1873-74.

S. A. el khedive ha enviado al maestro Verdi, autor de la nueva ópera *Aida*, las insignias de comendador de la órden de Osmanie, que en Turquía es la mas estimada.

Ejércitos Europeos.

Los ejércitos europeos contienen 5.165,300 hombres, 512,294 caballos, 10,224 piezas de artilleria y 800 ametralladoras.

El vapor Adriatic

Dice un diario de Nueva-York.

«Ha entrado el dia 21 (abril) en Nueva York el magnifico vapor *Adriatic*, quinto de la linea de la Estrella Blanca (*White Eter*) que ha sido construido en Belfast, Inglaterra, por los señores Harland y Wolffe.

Mide dicho buque 4,250 toneladas y son sus dimensiones 460 piés ingleses de eslora, 41 de manga, y 32 de profundidad de cubierta.

Sus máquinas son superiores y construidas por los señores Mandslay hijos y Field, de Londres.

En la prueba, con calado de 17 piés y sin tener por consiguiente la hélice en su inmersion natural, anduvo lo bastante para poder ser calificado como el mas andador de los ligeros vapores de linea.

En cuanto al lujo y comodidad de cámaras, salones, etc., ocupa el primer lugar, bastando decir que tiene gas manufacturado abordo que surte mas de 300 luces.

En Nueva-York se permite la entrada al público que quiera visitarlo.

Ha hecho su primer viage en ocho dias y medio desde Queenstown, con no muy favorable tiempo.»

Rarezas americanas

Los norte-americanos gustan mucho de citar versículos de la Biblia en todas ocasiones.

A mediados del año anterior, un banco del Estado de Minnesota jiró contra el primer banco nacional del mismo Estado, por mayor suma de lo que marcaba su crédito. La caja de este banco habiendo avisado al otro banco de lo que ocurria recibió en contestacion el siguiente telégrama:—«*Banco de....13 de junio, 1871.—A la caja del primer banco nacional de San Pablo, Minnesota.—Véase á San Mateo, capitulo XVIII, versiculo 29—Su servidor, La caja.*»—El citador de la Biblia recibió inmediatamente la siguiente contestacion: —«*Primer banco nacional de San Pablo, 13 de Junio, 1871—A la caja del banco de—Lease á San Mateo, capitulo V, versiculo 25.»—Servidor, la caja.*»—Averigüe el que pueda lo que ambos quisieron decir.

Hamaca de salvamento

El contra-almirante Ryder y el capitan Ward han propuesto á la *National Life Boat Institucion* de Lóndres, un nuevo sistema de boyas de salvamento, económico y eficaz. La hamaca de cada marino está provista de un pequeño colchon de corcho granulada por máquina.

Eliminadas las recortaduras por medio de un ventilador, se obtiene una cama saludable y mas económica que la de crin. Enrollada cilindricamente y unida por las estremidades forma una boya, la cual teniendo 6 quilógramos de corcho, posee una propiedad de flotacion igual á 30 kilógramos; de suerte que, colocándola debajo de los brazos queda el individuo con todo el pecho fuera del agua.

Reuniendo dos hamacas enrolladas, pueden dos hombres flotar sirviéndose de los brazos para remar y dirigirse por algun tiempo.

Aunque el mar esté agitado, conseguirán mantener siempre fuera del agua la parte superior del cuerpo.

La marina rusa ha adoptado ya este modelo, que se está ensayando en la marina inglesa.

Yunque monstruoso.

En Newcastleupon Tyne (Inglaterra) se ha conseguido fundir, bajo lo direccion del Sr. William Armstrong y del capitan Noble, la mayor pieza de fierro que se haya fabricado en la maestranza de Elswich.

Es esta un enorme yunque del peso de 126 toneladas, que debe emplearse con un martillo de forja de doble accion y de 20 toneladas en la fabricacion del cañon Armstrong de 35 toneladas.

Ecos del dia

Fragancia Inmutable—Constituye la exelencia principal del Agua Florida de Murray y Lanman.

Las flores de las cuales se estrae florecen y marchitan pero la esencia extraida de ellas en su madurez cuando cada caliz parece un incensario lleno del mas primoroso aroma de la naturaleza es conservado inalterable en este perfume extraordinario.

Otras aguas olorosas pasan por muchas transiciones de aromas hasta decaer en incipidez, pero con el Agua Florida de Morray y Lanman no acontece esto: fragante como es cuando se vierte sobre el pañuelo ó la ropa, asi permanece, delicado, refrescante, y delicioso hasta que se lava.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

Modas—Una dama argentina que reside en Paris escribe á otra de aqui lo siguiente:

Una de las mejores madistas á la que consulté yo hace dos ó tres dias acerca de un traje de primavera, me dijo que los mas elegantes son los de foulard ó tafetan de un color medio, sembrados de ramitos pequeños: el guarnecido se compone de volantes de tela lisa del color del fondo, pero orillados con una tira del color de los ramos; dichos volantes se ponen casi del todo planos, para cuyo fin, en vez de fruncirlos, se les hace un pliegue de vez en cuando, pero muy pequeño y muy poco profundo.

En los de telas lisas como el grós de un solo color, los flecos para trajes de dia y los encajes blancos ó negros para los de noche, son los adornos mas aceptados; estos encajes se disponen en combinacion con tiras de raso ó con plegados de lo mismo, y cuando son anchos se sujetan con ramos de flores.

Estas disfrutan tambien de gran valor para el tocado: las de los campos son preferidas, y se enlazan entre los bucles medio desechos de que se compone el peinado, ramas de acianos, de amapolas salvajes, de margarita de los prados, y hasta esas graciosas y flexibles ramas verdes que nacen a la orilla de los caminos, que tienen la gracia suprema que la naturaleza presta á todo lo que es agreste.

He visto hace pocas noches á una linda niña rubia, ataviada con un traje de crespon blanco' adornado solamente con una guirnalda de yerbas silvestres, que era una maravilla de gracia y de sencillez: otra guirnalda igual ceñia los cabellos, que como pesadas cadenas de oro se enlazaban en su cabeza, y todo aquel verdor estaba salpicado de esas florecitas diminutas cuyo nombre saben solo las mariposas que vuelan por la pradera y van á besar su caliz.

Muchos trajes habia de un lujo deslumbrador; pero ninguno llamó la atencion como el de aquella bella niña: era modesto y tan sencillo como venia á sus diez y siete años; pero de un gusto delicado y completamente artistico.

Naranjas-Este año, ignoramos por qué causa las naranjas de Santa-Fé son de gusto insipido y de sabor desagradable.

Con este motivo, llegan diariamente de Corrientes buques cargados de esta fruta tan grata al paladar cuan saludable al estómago.

Santa-Fé este año anda por lo visto en la mala.

Limites—El 10 del corriente siguió viage para la Asuncion, saliendo de Rio Janeiro en el transporte de guerra á vapor «Vassimon», la comision, encargada de marcar los limites del Brasil con el Paraguay.

Compónese, de:

Comisario y gefe de la comision, coronel Dr. Rufino Eneas Gustavo Galvao.

Ayudantes: mayor Dr. Francisco Javier Lopez de Araujo, capitan Dr. Guillermo Cárlos Lassance, Dr. Augusto Wenceslao da Silva Lisboa (médico), capitan Dr. Joaquin Javier de Oliveira Pimentel.

Sociedad Ahorro Comercial—Esta sociedad de comerciantes de esta plaza, cuya comision era compuesta de los Sres. Juan Hughes, Felipe Lasso y Cayetano Scorffi ha sancionado antenoche su reglamento despues de largas discusiones.

Desgracia—El sábado á las tres de la tarde el tramway de la calle de Piedad marchando regularmente, chocó con un carruaje que conducia á su dueño, haciéndole trizas los elásticos, rodado, etc.

El hecho fué debido al carruaje que pretendió pasar por un corto espacio entre el tram-way y un carro estacionado en la calle.

San Juan—Apesar del mal tiempo tuvo lugar la funcion del Precursor en la iglesia de su nombre con un concurso estraordinario.

Presidió el altar S. S. Iluma. Obispo de Beriza Dr. Araoz.

El señor conónigo Santillan pronunció un discurso en honor del insigne Bautista.

Tésis—Hoy dá exámen de tesis el jóven Antonio Lodola, siendo sus replicantes M. Mantilla y M. Loya.

Disertará sobra la facultad que tiene el Congreso para dictar Códigos.

Renuncia—El Juez nacional de la seccion de Entre-Rios ha renunciado de este puesto.

Se dice que renuncia porque así podra continuar ocupándose mas libremente de sus aspiraciones politicas.

Caricaturista—Se encuentra en Santa-Fe un jóven de esta ciudad con el objeto de fundar un periódico Satirico Literario con caricaturas.

Se propone demostrar los daños graves que causan á aquella provincia el fanatismo que domina en toda la escala social. Ha adoptado este género porque lo considera muy adecuado para su objeto.

Desde el último puesto que ocupamos en esta seccion, enviamos al amigo nuestras ardientes felicitaciones por la empresa acometida.

Universidad—Ayer no hubo clase de economia ni de Derecho Civil en la Universidad.

Parece que el Dr. Zavaleta trata de dar un nuevo giro á la enseñanza de la materia que tiene á su cargo, para lo cual necesita unos dias de asueto.

El método que adoptará se nos dice que es nuevo y de gran utilidad para los jóvenes estudiantes.

Derecho Mercantil—Hoy es el dia señalado para la apertura del aula de derecho mercantil que dictará el Dr. Don Manuel Obarrios.

Pronunciará en el acto de la apertura el discurso que es de práctica y que segun se nos ha dicho es digno de escucharse.

Lo avisamos á los estudiantes todos muy en particular.

Entusiasmo—Varios jóvenes orientales residentes en esta ciudad van á formar un Club Politico con el objeto de mantener siempre alerta al gobierno oriental caso de que nna guerra fuera traida por el Brasil á la República Argentina. Se proponen hacer que su patria no permanezca de ninguna manera neutral y que abiertamente se ponga en favor de sus hermanos los argentinos. Jamas habiamos puesto en duda este modo de pensar de la juventud ilustrada del Estado Oriental.

Reglamento—El Domingo terminó la discusion del Reglamento de la Sociedad Jurídico-Literaria, siendo aprobado todo él con algunas alteraciones de importancia y conveniencia.

El sábado se procederá á la eleccion de la Comision Directiva quedando instalada la sociedad.

Montevideo—Fechas hasta el 23.

Noticias de poco interés. La prensa discute con calor las cuestiones políticas.

En Mercedes, la comision de E. Administrativa ha llamado á propuestas para la construccion de un mercado de abasto público en aquella ciudad.

Deberán presentarse hasta el 16 de agosto próximo.

Rentas municipales—He aqui las de Montevideo:

En Marzo entraron 6,144 ps., en Abril 10,611 y en Mayo 77,324. A fines de este último mes quedó una existencia para Junio de 17,306 pesos.

Interior—No ofrecian interés los diarios del Interior. Los cólegas de ayer tarde han dado ya las pocas noticias que contienen.

Diputados al Congreso por Córdoba—El resultado de las últimas elecciones en que ha triunfado el Club Electoral es el siguiente:

Dr. D. Tristan Achaval.
Dr. D. Clemente J. Villada.
Dr. D. Nicolas Peñaloza.
Dr. D. Rafael Soria.

Instituto—Del Código Civil Arjentino. Se ha repartido la 1.ª entrega de esta útil publicacion debida á los intelijentes Dres. Leguizamon y Machado.

Dementes—Han sido detenidos en la Policia por hallarse atacado de enajenacion mental don Joaquin Reyes y Da. Josefa Saladina.

Homicida—Ha sido aprehendido por el comisario Robredo á inmediaciones del 11 de Setiembre un individuo acusado de haber perpetrado un homicidio en San Antonio de Areco.

Los criminales del Tandil—El gobierno ha ordenado sean trasladados á este punto los criminales del Tandil.

Solo quedarán allí los tres condenados á muerte.

Movimiento del puerto—Entradas, Junio 24 y 25.

Vapor Gironde, de Europa, con 330 pasageros.
Id—Rio de la Plata de Montevideo con 36 pasageros.
Id—Onyx, de Montevideo con 49 Pasageros.
Id—Silex, del Uruguay con 13 pasageros.
Id «Rio Uruguay» del Urugnay con 43 pasajeros.
Id—Porteña, de Montevideo con 24 pasageros.
Barca Francesa, Perou, Europa con 5 pasajeros
Id—Italiana Correo Leond, Génova con 35 pasageros.
Pailebot, Español Trinidad, Coruña con 140 pasageros.

SALIDAS—Vapor Aguila, Génova con 41 pasageros.
Iid—Rio de la Plata, al Uruguay con 27 pasageros.
Id—Porteña para Montevideo con 41 pasageros.
Id—Silex, para Montevideo con 8 pasajeros.
I—Rio Uruguay para Montevideo con 20 pasajeros.

Inhumaciones—dias 23 y 24.

Cementerio del Norte

Agustina Limomin, 22 años, fiebre.
Manuel Caurero, 10 meses bronquitis.
Bornelio Herrar, 41 año,s apoplejia.
Antonio Garcia, 1 id difteria.
Ezequiela R. de Jemeny, 28 id tisis.
Eliseo Gonzalez, 7 dias, tétano.
Cirilo (expósito) 28 id asfixia.

Cementerio de la Chacarita

Maria R. Benitez, 25 dias, tétano.
Bartolomé Liena, 24 años derrame cerebral.
José Ludueño, 25 años heridas.
Manuel Barriles, 7 dias mal.
Arturo Pamine, 5 meses, meningites.
Ramon Iglesias, 3 id, pulmodia.
Manuel Hidalgo, 5 dias, tétano.
Fernando Ilbida, 15 id catarro brunguial.
Luisa Funez, 7 id tétano.
Rosa Moroni, al nacer.
José Brito, 32 años, enficema pulmonar.
Martin Leunda 20 id viruela.
Luis Nejel, 37 id reblandecimiento al cerebro.
Maria Acosta, 1 id, viruela.
Ramona Gonzalez, 3 meses, úlcera.
Maria Nemecia, 1 año, viruela.
Maria Arana, 23 id storcion purulenta,
Juan Tojernon, 32 id, hemorrajia.
Adrian C. Resta, 3 id, viruela.
Juan Ferrary, 50 id peneumonitis.
N. N. (párbulo). al nacer.
Carlos Morguio, 1 dia mal.
Bruno Moyano, 8 id, neumonis.
Florinda Gassoti, 1 id asfixia.
Alejandro Anmoni, 8 id mal.
Enriqueta Delena, 31 años, tisis.
Claudio Acosta, 75 id. herida en la cabeza.

Prision—La policia ha procedido á la prision de un individuo que dió muerte de una puñalada á Pedro Carti en el partido de Las Flores.

Aquel lo ha muerto por vengar á un hermano que tuó herido por este.

El Gallego—El individuo Pastor Vazquez conocido por este nombre ha sido capturado por las autoridades de Policía, por ser autor de un homicidio que tuvo lugar en Octubre del pasado año.

Caballero de industria—El que dimos á conocer á nuestros lectores, bajo el nombre de este rubro, en el número del domingo, posee entre otros nombres supuestos los siguientes:

Angel del Castier vizconde del Prado, Angel Carlier y vivora y Angel Custodio Borgoño.

Se han encontrado en su poder varias cuentas de joyerias estrangeras y algunos pagarés falsos firmados á su órden por un banquero que no existe.

Tambien se le han encontrado varias cartas, en las que ha falsificado las firmas del Dr. D. Luis Varela y de D. Manuel Prado y Rojas.

La que tiene la firma de este primer señor, entre otras dice, que recien habia sabido su llegada á esta que lo esperaba para comer y que su familia y él deseaban abrazarle.

El reloj que le habia sido robado á D. Edmundo Cormier fué encontrado en un baul de la pertenencia de aquel.

Por lo que dejamos consignado, el titulado vizconde del Prado ha dedicado parte de su vida al estudio de papeles fingidos.

Congreso Nacional—Se reunió ayer la Cámara de Senadores.

No habiendo entrado asuntos en Secretaria se pasó á la órden del dia.

1ª Parte.

Dictámen de la Comision de Peticiones aconsejando no se hiciera lugar á la solicitud de don Elia O'Donell, pidiendo se suscribiera el Congreso su obra la Cuadratura del Circulo.

Sin ninguna discusion y despues de algunas breves palabras se aprobó el dictámen de la comision mencionada.

2ª Parte

Terminada la consideracion del asunto anterior entró á discusion el proyecto de ley de la Capital.

He aqui el proyecto cuya sancion aconsejaba:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion sanciona con fuerza de

LEY:

Art. 1° Desígnase la capital de la República la ciudad del Rosario con el espacio comprendido entre los arroyos Saladillo y Ludueña, con una legua de fondo desde el Rio Paraná al Oeste.

Art. 2° Todos los establecimientos públicos ubicados dentro del territorio designado por el artículo anterior, serán Nacionales.

Art. 3° Los artículos 1° y 2° de esta ley serán ratificados por la Legislatura de Santa Fé de acuerdo con la sesion que hizo por Ley el 28 de Julio de 1867.

Art. 4° El dia 1° de Abril de 1874 las autoridades Nacionales fijarán la residencia en la ciudad del Rosario.

Art. 5° La jurisdiccion de los derechos que establece la Constitucion en el territorio de la Capital de la República, se ejercerán desde la traslation de las autoridades Federales á la ciudad del Rosario.

Art. 6° El Poder Ejecutivo invertirá de las rentas generales doscientos cincuenta mil pesos anuales en la ejecucion de esta ley.

Art. 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Granel—Luque.

En disidencia—*Araoz.*

El Dr. Granel fundó en breves palabras este proyecto espresando que su sancion no importaba otra cosa que el cumplimiento por parte del Congreso de un mandato constitucional, hasta ahora descuidado y con el cumplimiento de ese precepto constitucional, la realizacion de la obra que ha de completar nuestro organismo constitucional, dando á nuestro pais el principal y mas importante punto de apoyo para su marcha próspera por el camino del progreso y de la civilizacion.

El señor Torrent propuso se aplazara la consideracion de este importante proyecto hasta las sesiones del año venidero. Para esa época todas las provincias de la República estarian debidamente representadas en el Congreso de acuerdo con la poblacion de cada una de ellas; y entonces esta grave cuestion podria ser tratada con mayor caudal de luces, y su resultado seria una espresion mucho mas genuina de las verdaderas aspiraciones y deseos del pueblo de la República.

Los señores Oroño y Quintana, ligeramente combatieron esas observaciones, sosteniendo que era de todo punto indispensable que el Congreso diera cuenta antes de la ley de capital.

Notado en seguida el proyecto en general, fué aprobado por 20 votos contra 5.

Discutido en particular, al considerarse el art. 1.° el señor Araoz manifestó que si habia disidencia con la mayoria de la comision, consistia en que él consideraba que era mas conveniente para capital la ciudad de Córdoba que la del Rosario.

Puesto á votacion el artículo 1.°, fué aprobado por quince votos contra nueve. (Hubo un Senador ausente.)

Fué sancionado el resto del proyecto por igual mayoria, como lo proponia la comision.

Sancionado este proyecto, se levantó la sesion á las tres de la tarde.

11 de Setiembre—Las ventas de ayer se reducen á muy poca cosa por efecto del mal tiempo y las pocas entradas; habiéndose vendido 2 lotes superior—Trigo al precio de 135$ y uno á 138—Vacunos á 160$ un lote de 120 cueros; los lanares de matadero se vendieron á precios reservados, hasta mañana lo demas como está esplicado arriba.

Boletin de sangre de escándalos y robos—No tenemos humor de hacerlo. No nos es permitido alguna vez?

Tal para cual—Si viera vd. que mal modo tengo yo de dormir, le decia un sujeto á otro con quien iba á pasar la noche.—No extrañe vd. que á media noche le ponga mis pies en sus espaldas, porque me suelen quedar muy frios.

—Precisamente, es lo que iba á advertir á vd., repuso el otro. Hace ya unas noches que me estoy pegando de bofetones, y sentiria que le cojiera á usted de susto si á media noche le arrimara alguno.

Conato de homicidio—En el pueblo de Zárate se ha perpetrado un crimen en la persona de un pobre hombre que transitaba por los suburbios de aquel partido.

Las heridas que presenta son todas de caracter grave y en número de veinte y siete.

Ha sido capturado un individuo sobre quien recaen sospechas de ser el autor del delito.

Crimen—Un vigilante que se hallaba de guardia en las casillas de San Roque (pueblo de San Martin) fué insultado por un individuo que á la sazon pasaba y el que se encontraba en completo estado de ebriedad.

Entonces el gendrame le intimó se diera preso, para lo que desenvainó el machete, pero el particular le atropelló, sin fijarse en el arma que tenia al pecho, y como es fácil suponer se la hundió en el vientre.

Gerónimo Mister Orgardo—Este individuo de profesion marinero ha sido aprehendido por haber asaltado á un transeunte, á quien le robó el dinero que llevaba.

Abuso incalificable—El Sr. Ramorino catedrático de Historia Natural en nuestra Universidad ha adoptado un sistema de enseñanza, muy perjudicial á sus alumnos este es el de dar cuatro lecciones por mes, en lugar de doce como lo prescribe el reglamento interno del establecimiento.

Como estos abusos se repiten tan de continuo, en gravámen de los estudiantes, pedimos al Sr. Rector ó á quien corresponda, corte el mal que aludimos.

Criminales—El Juez del Crimen del Departamento del Centro, remitió á esta ciudad á tres criminales con el objeto de cumplir la condena en la Cárcel Pública.

Al llegar aqui uno se enfermó de viruela, siendo remitido por la Policia al Lazareto, pero allí no lo han querido recibir, por carecer de personas que le custodiaran, entonces esta lo mandó á la cárcel, donde el alcaide tampoco lo ha querido, diciendo que podia contagiar á los demas presos.

En vista de lo sucedido el gefe del Departamento Policial, se ha dirigido á la Municipalidad, recabando la órden de remision al Lazareto.

Convencion—No se reunió anoche por falta de número.

Revolucion en el Paraguay—Por telégramas se ha sabido ayer que ha tenido lugar en la Asuncion.

Se dice que la habitacion del Presidente fue asaltada por los revolucionarios.

Con este motivo algunos comprometidos se refugiaron abordo de los buques de guerra estranjeros surtos en el Puerto.

Hasta estos momentos no se conocen los fines á que responde la revolucion, no se tienen mas detalles.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telégrafico*)

23 Junio á las 5 1/2 p.m.

Entró de New-York, el «Jeveller».

El Unge sale para esa.

Apareció el decreto nombrando al Dr. Gorman, enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los gobiernos de Francia, Italia, Inglaterra y Prusia.

OTRO

24, Junio á las 6 p-m.

Anoche falleció el Coronel, Belisario Estumcba héroe de Paysandú.

Hoy le han sepultado.

El Dr. Aramburu, Vedia, y Acevedo, pronunciaron discursos encomiasticos.

El Lucitanie es esperado por momentos.

OTRO

Junio 25 7 p. m.

Inglaterra descuento, creiase dia 6 bajaria á tres y medio.

Carlistas sometiéronse.

Cuestion «Alabama» sin solucion.

El Congreso de Washington transfirió la sesion para el 10 de Junio.

Superior Tribunal de Justicia

Tercera Instancia

Miércoles 26

Señores—Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia, Escalada, Kiér, don Alejandro Ferrand, con la testamentaria de don Pedro Mesa por cobro de pesos—Apelacion en Relacion—Abogados—Doctores Pallegrine y Montes de Oca.

Juéves 27

Todos los señores del Superior Tribunal—Exámen de contador—El Dr. Faustino Jorge.

Los mismos—Doña Dolores Fernandez de Quiroga, sobre validez de los títulos de propiedad de un campo—Apelacion—Abogado—Dr. Ugarte.

Viérnes 28

Señores—Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia, Escalada—Doña Juana Franchini con don Angel Leberson por cobro de alimentos litis espreso—Apelacion en relacion—Abogados—Pereira y Quirno—Buenos Aires. Junio 21 de 1872.

Sala primera de lo Civil en turno de lo mercantil por el mes actual.

Causas que se verán en esta semana entendiéndose que si por alguna contijencia no pudiese verificarlo en el dia designado, las en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Miércoles 20

Los mismos—Civil—Testamentaria de D. Francisco Palomeque—Incidente sobre nulidad de un contrato—Abogados—Paz y Pereyra.

Los mismos—Civil—Testamentaria de D. Emilio Forque—Abogados Labitto (D. A.)

Los mismos—Civil—Testamentaria de don Miguel Saliva—incidente sobre propiedad de una familia—Abogados Quirno Costa y Peres Gomar.

Juéves 27.

Los mismos—Mercantil—Molfino y Ca. contra D. Angel Picasso por cobro de pesos—Abogados—Costa (D. A, F.) y Perez Gomar.

Los mismos—Mercantil—Incidente referento al asunto seguido por don Anacleto Gonzales contra don Cárlos Peña por cobro de pesos—Abogado Villegas.

Articulos y acuerdos en esta sala

Viérnes 28

Los mismos—Civil—D. Ventura Ferran contra don Juan Corestan por cobro de pesos—Abogados—Carril (hijo) y Dr. Jardin.

Los mismos—Civil—D. Juan Martin Nuñez con don Jorge Dominico sobre indemnizacion de daños y perjuicios—Abogados Esteves y Casares.

Los mismos—Mercantil—don José Pico contra la testamentaria de doña Trinidad Indarte de Rivero por cobro de pesos—Abogados—Montes de Oca y Del Campo.

Sábado 29 feriado.

Juez Semanero el Presidente Dr. Pica.

Escribano de esta sala—Garay.

Buenos Aires, Junio 25 de 1872.

Suprema Corte de Justicia.

Causas para verse en los dias que se endicarán.

Dia Juéves 27.

Mendez, Don Juan José, contra Don Lorenso M. Gonzales, por cobro ejecutivo de pesos; apelacion del Juzgado Nacional. de Corrientes.

Martes 2 de Julio.

Castillo, Don Martin y otros, contra Don Francisco Medina, por cobro de pesos; apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Juéves 4.

Mickaut, Don Adolfo, contra Reballo Don Valentin, por cobro de pésos; Apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 25 de 1872.

Las operaciones de Fondos públicos nacionales fueron hoy poco animadas, aunque importantes, no habiendo vencimientos en estos títulos del 6 por ciento de renta anual, y 1 de amortizacion por trimestres. ni anotáronse al contado.

Las ventas que ascendieron á 100,000 ppta. todas para el fin del mes, que es el viernes 28, á precios un octavo por ciento mas altos que el sábado, segun el detalle siguiente:

Para el 28, 5,000 al 74 1/2 p.%.
Id id 10,000 id id 5/8 ip.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id.

Mercado de importacion.

La Plaza ha estado algo encalmada en el dia de hoy, pues hemos tenido dos dias de fiesta, apesar de eso, la generalidad de los arteculos se conservan en buena posicion, habiundo habido muchos y fuertes arribos de carbon.

He aqui las ventas del dia de hoy.

Articulos italianos

Conservas alimenticias, por varios buques de génova, 60 cajones, marca Pretto á pesos 9 1/2 el tarro despachado y 20 cajones de la marca Anfossi á pesos 9 despachado.

Papel, 200 balas estraza grande pesos 17 1/2, 100 id mediano, á pesos 13 1/2 y 30 id chico, á pesos 11 1/2 despachado. 35 balas estrasilla, á pesos 18 despachado.

Id id 20,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Los precios cerraron firmes.
El año pasado no hubo operacion por ser fiesta.

Cédulas hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio, 8,009 pesos fuertes en títulos de 8 por ciento de renta anual, al contado 3,000 de la érie A. de 2 p.% de amortizacion por trimestres, al 95 p.%.

Cambios

Muy poco importantes son las transacciones efectuadas notándose falta de giradores. á las cotizaciones siguientes:

Inglaterra, 49 1/8 y 49 peniques por peso fuerte.
Francia. 5 23 francos por id.
Amberes, 5 22 id id id.
Génova, 5 18 y 5 17 id id ie.

Casa vendida

Ayer se vendió en remate público por los señores A. Burillch y Ca: la casa calle del Parque 126 y 128; con 8 3/8 varas de frente al Norte y 27 1/2 id de fondo al Sud, con una sola pieza de material, á Don Adolfo Gomez, en 205,000 pesos moneda corriente.

Frutos del pais

A causa de encontrarse enfermo el encargado de esta seccion, no podemos dar hoy los detalles.

Telegramas de Montevideo

A la Bolsa—

Junio 25. 2 3/4.

Nueva-York, "Travillee" Barcelona "Parigina" Marsella, "Saint Qierre" Cardiff, "Duerero" Seith "Emma" Burdeos "Franklin" Cadiz "Fartin Futter" Londres "Ridal Hall" trae noticias del "Lusitania" llegado al Janeiro.

Politica, los carlistas sometidos.

Banco de Inglaterra descuento 4, se creia bajase á 3 1/2.

Cueros en los diferentes mercados exelente posicion.

Limitados negrcios por falta de existencia precios sostenidos.

Lanas, Inglaterra, Francia y Bélgica, situacion menos favorable, pequeña baja en los remates sobre los remates de Abril.

Papel; 3 1/8 3,000 docenas lanares, dicen á 13 1/2 oro 7000 cueros de potro á 24 1/2 rfts.

Despacho de Aduana

FERRETERIA Y NAVALES

Storni, 150 cajas hojas lata.
Ferro Carril del Norte, 256 toneladas carbon de piedra.
Malm, 1 cajon bocados de composicion 4 bocoys espillos para caballos.
Lumb Hnos., 68 bultos ferreteria surtida.
Fusoni, 27 fardos piola y piolin, 15 barriles clavos 410 cuñetes puntas de Paris.
Blancho, 7 cajones mármol, 349 chapas de pizarra.
Findlay, 1 cajon esplines de composicion.
Schulte, 8 id ferreteria surtida.
Zimerman, 318, 650 peses de zic.
Schulte, 1 cajon clavoh.
A. C. Lean, 19,775 pies pino.
Falcon, 5 cajones ferreteria surtida.
Ferro Carril del Norte, 6 wagones completos.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA

A. Istueta, 6 cajones botines para señora.
Zorrasquin, 2 id zapatillas, 1 id botines para criatura, 1 id id muestras.
Bemberg, 10 id sombreros de castor, 4 id id muestras.
Ferber, 4 id muestras diversas.
A. Zeleri, 4 id botines para niños, 4 id id para señora, 1 id id para criaturas.
Malm, 17 id camisas medio hilo.
A. Zileri, 3 id botines para señora, 1 id id para niños
Cocqueteau, 1 cajon muestras.
J. Lopez, 1 id vestidos para bautismo.
J. Bayley 1 id bestidos para niños, 6 id camisas algodon.

MERCERIA

Zorrasquin, 6 cajones ja bones de Windsor.
D. Castro, 16 cajones fósforos de cera.
L. Gallardo, 12 id id id.
Bemberg, 7 cajones lamparas.
Luders, 10 id fósforos de palo.
Eurt, 5 id merceria surtida
Luders, 4 id merceria surtida.

BEBIDAS.

A. Lopez, 80 cuatorolas vino añejo.
C. Pequin. 99 bordalesas vino tinto.
J. Eouse, 100 id id id.
Larró, 200 cajones vino tinto.
Ledesma, 500 id agenjo.
L. Gallardo, 200 bordalesas vino tinto 150 cajones vermutt, 100 id agenjo 150 id frontiñan.
Pedañores, 100 bordalezas vino tinto.
Fusoni, 5 cajones vino de Italia, 200 id frontiñan.
H. y Velos, 440 bardalezas vino tinto, 200 cajones agenjo.
L. Gallardo, 200 id id.
Lespreson, 99 pip s vino tinto.
Repetto, 249 cajones vermutt, 4 cascos vino blanco 80 damajuanas id id 9 bordalesas vino tinto.
L. G. Chopon, 200 cajones Kirch, 200 licores finos 500 cajones ajenjo.

ALHAJAS MUEBLES Y ARMAS.

T. Ashums, 4 cajones muebles.
J. Raynach, 2 id rebolves y muestras.
R. A. Schul, 1 cajon fusiles muestra.
G. Ruschenvay, 10 cajones polvora.
R. Schulto, 1 cajon camss de fierro.
G. Ruschenvay, 4 id muebles surtidos.
J. Hauvernach, 2 id armas.
Mantels, 35 cajones muebles surtidos.
Challe, 2 cajones pianos.
Rocha é hijos, 200 cajones ciruelas 200 bolsas arroz, 200 cajones sal 300 sal, 300 id fidos.

Marítima

Ultramar Dia 23.

Paranaguá, el 17 de mayo, bergantin goleta italiana «Diva» 158 tons cap O. Mascarello, á Antonio Fernandez Ramos con 1.403 btor con 105,127 Kilóg yerba mate. 18 pzas madera. 2,000 rajas leña.

Paranagá, el 15 de Mayo, berg gta oriental «Pepa Larravide» 150 tons cad Julio Trebeno, Dibils é Hijos con 7,502 arr. yerba mate, 11 docs tablse, 10,000 rajas leñas.

Coruña, el 26 de abril, lugro esp «Trinidad» 325 tons cap Silverio Ochoa. á Rigal y Ruey, con 25 cascos y 400 bars sardinas, 5 caj tejidos de hilo.

Cardiff, el 3 de abril bca holand. «Batavia» 471 tons cap Hostor, á la órden con 70 tons carboon.

Baradero, el de polacra española «Cataluña», 150 tons cap Pagés á Ruy Vega y Cn. con 261 pidas, 40 1/2 y 36 1/4 vino tinto. 100 1/4 id blco, 250 damjs aguardte anisado 100 caj aceite 14 chocolate.

Liverpool, el 11 de abril berg ing «Medora» 315 tons cap Petrie, al Ferro-Carril del Oeste con 505 tons carbon.

Génova, el de bca ital. «Correbo 2.°» 268 tons cap osé Garrolo, á M. Permano y Ca. con 200 pipas 150 1/4 Jino, 100 caj id 700 caj fideos, 100 caj pasas 200 sacos vrroz, 42,000 ladrillos.

Cardiff, el 14 de abril, bca ital «Buenos Aires» 658 tons cap E. Scritti con cargamento general.

Montevideo, el 20 del corriento pail, nacional «Iris» 23 tons cap B. Cabral, á F. Drisdale y Ca á Juan Dunn 254 atados alambre.

Entradas Dia 23.

Montevideo, y Colonia vapor ing «Herminia.»
Coruña, buq español «Trinidad.»
Tarragona, barg id «Faruco.»
Londres, berg ing «Brock esby.»
Burdeos, vap fran «Geronde.»
Uruguay id ing «Félez.»
Tarragona, berg holand «Engelina.»
Pernambuco, id noruega «Jeonnotto.»
Barcelona, pol esp Cataluña
Cardiff, holand «Batavia.»

Dia 24.
Génova, vapor italiano «Isabella.»
Montevideo, ing «Onyx»
Uruguay id oriental «Rio Uruguay.»
Amberes, bca alem «Wien Hohenfelde.»
Dia 25.
Montevideo, vap orient „Rio de la Plata."
Id id nacional „Porteña."
Rosario, id ing "La Place"
Colonia, id id "Molono."
Livepool, borg ital. "Buenos Aires."
Cardiff, borg gta nacional.

TEATRO COLON
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
1ª. funcion de la tercera temporada
EL MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1872.
RUY BLAS
OTRA
EL SABADO 29 DE JUNIO DE 1872
2.ª funcion de la tercera temporada
CONDESA DE AMALFI
A las 8.
N. 1724 j25.4 29

TEATRO DE LA VICTORIA
Gran funcion extraordinaria
PARA EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 1872
A beneficio de Da. Fernanda Llanos de Bremon.
Condesa de Valentini.
Dedicada á las damas porteñas.
PROGRAMA DE LA FUNCION
1.° Sinfonia por la orquesta dirijida por el maestro Conde.
2.° La magnífica TRAJEDIA en 5 actos y en verso, escrita por el reputado autor dramático D. Manuel Tamayo y Baus, y reconocida como una de las joyas mas preciosas del teatro moderno, titulada:
VIRGINIA
Puesta en escena bajo la direccion del Sr. Jordan con todo el aparato que su interesante argumento requiere.
3.° Terminado el drama tendrá lugar un.
CERTAMEN GALANTE
En el que se leerán composiciones poéticas en loor de LAS DAMAS PORTEÑAS a quienes está dedicada la funcion.
4° y último: terminará la funcion con la graciosa pieza en un acto titulada:
ES UNA MALVA!
Dirijida por el Sr. Cubas y cuya protagonista será desempeñada por la Sra. Elisa B. de Candel.
Precios: los de costumbre para los beneficiados
Palcos 200 pesos—Tertulias 30—Lunetas 25—Cazuelas 10—Entrada general 25--Id de Cazuelas 15.
N. 1725 j25.2.27

AVISOS

Libros y sus precios
Orlando furioso 1 tomo 35 ps.
Escenas Matritenses 1 tomo 85 ps.
La Araucana por Ercilla 1 tomo 30 ps.
Conquista de Méjico por Solis 1 tomo 35 ps.
Vida y viajes de Colon 1 tomo 50 ps.
Los Reyes Católicos por Prescott 1 tomo 60 ps.
El Bernardo (poema) por Balbuena 1 tomo 40 ps.
Salones y Buhardilla 1 tomo 20 ps.
El Bautismo de lágrimass 2 tomo 60 ps.
Los misterios catalanes 1 tomo 60 ps.
Los caballeros Andantes 1 tomo 20 ps.
D. Quijote de la Mancha 2 tomos 30 ps.
Un prisionero en el Riff 1 tomo 10 ps.
Juegos de manos 1 tomo 15 ps.
El libro negr 1 tomo 15 ps.
Gil Blas de la revolucion 1 tomo 15 ps.
Rob Roy por Walter Scott 1 tomo 15 ps.
Struensoé Cárlos IV en Marsella 1 tomo 15 ps.
Da, Saucha de Navarra 1 tomo 15 ps.
El diluvio (poema) 20 ps.
Hesnan Cortés en Méjico 1 tomo 20 ps.
Historia de Cárlos V. 1 tomo 20 ps.
La piel de zapa por Balzac 2 tomos 25 ps,
Cartas de una peruana 1 tomo 10 ps.
Máxima de Guerra de Napoleon 1 tomo 10 ps.
Historia de los Concilios generales 2 tomos 25 ps.
Matildo á las cruzadas 1 tomo 30 ps.
Crisiobal Colon por Lamartine 4 tomos 120 ps.
Hernan Cortés segun Lamartine 4 tomos 120 ps.
Recreo literario por Torrente 12 tomos 60 ps.
El Tigre de lMaestrazgo 1 tomo 45 ps.
Delfina por Ma. de Stael 6 tomos 30 ps.
Casi todas estas obras son encuadernadas y con láminas Libreria del Plata calle Tacuarí No. 13,
No. 1726 j. 25. 3. 2.

Rincon de Milberg
A 8 cuadras de la Estacion Trigo, en este magnifico campo, con agua dulce y permanente, montes para azágo de los animales y sobre todo seguridad. Se reciben animales á cuidar obrando solamente 30 pesos al mes y 40 siendo la conducion por nuestra cuenta pasando de 10 animales.
Lecheras y bue yes 5 pesos menos.
No. 1703 j22.15-9 jul.

Lecheras Talquinas
Se venden en el Rincon de Milberga, 8 cuadras de la Estacion Tigre. Se reciben animales á cuidar por mes vacunos 5 ps al menos.
No. 1704; j22.15-9 jul.

Vacuna
Comision de Salubridad de Parroquia de la Piedad.
Se avisa al vecindario qué todos los miércoles de una á tres se administrará la vacuna en la Oficina de la Comision Zeballos núm. 25.
No. 1730 j. 25 1 26

EDICTOS
Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Hoorio Martel se cita y emplaza por el término de ocho dias á todos los acreedores de la Testamentaria de D. Domingo Montferrano para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de procederse á la liquidacion del concurso sin su anuncia siendo este término improrrogable. Buenos Aires Junio 20 1872--**E. Nuñez.**
No 1723 J. 25 3 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita por última vez á los acreedores del concurso de D. Ramon Lopez y Da: Geronima Pe..era para una reunion que tendrá lugar en los salones de juzgado el dia veinte y ocho del presente mes á la una de la tarde con el objeto de proceder al nombramiento de un curador de bienes, bajo apercibimiento de realizarse la junta con solo los que asistan. Buenos Aires, Junio 22 1872--**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
No. 1631 j 25 3 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desdela fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, dondo se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si así no lo verifican--Buenos Aires, Mayo 31 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1635 j15.30.15jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por seconta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se proviene que no se admitirá oferta que no ecedan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remato no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvirtuar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul. 7

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Junio 7 de 1872-**Alejandro Miñones.**
N. 1560 j.7.30.7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hayalugar--**Gregorio Ruiz**--Escribano Públicosecretario,
N.°1552 j6 306jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias, quince, diez y seis y diez y siete del próximo Julio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Paula Gomez situado en la calle larga de Barracas al Norte á inmediaciones del Riachuelo, compuesto de tres metros cuatro cientos veinte y tres milimetros de frente al Oeste, por doce metros nuevecientos noventa milímetros de fondo al Este tasado en la suma de treinta y cuatro mil ocho cientos setenta y dos pesos ochenta centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Condo dondo se halla adscripto el que suscribe que se les pondran de manifiesto--Buenos Aires, Junio 12 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**
N. 1628 j14.30.14jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante el Juzgado y por la oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa Da. Antonia Dorrego y su hijo D. Simon pidiendo la posesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el Pueblo de San Antonio de Areco--Buenos Aires, Junio 18 de 1872--**Cárlos Raimond** Escribano Público.
N. 1664 j18.8.26

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30oj.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan Oavadié la providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872--Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña n y poder que se adjunte amérito del cual se le tiene por parte traslado sin perjuicio y se admito al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm· 60 Martel; Así mismo se le hará saber comparezcan dentro del término de seis dias aderecho sn dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendiente Bueno Aires Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones**--Bolivar 16.
N°. 1542 j6 612.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Torres (á) Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho --Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Dario Becar.**
N. 1645 j15.30.15jul

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N. 1641 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 6 de 1872--**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público.
N.° 1550 j6 30 6jul.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nicolas Romero, pára que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo ó cargo del que suscribe--Buenos Aires Junio 1.° de 1872--**Francisco J. Fazio**--Escribano Público.
N.° 1543

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Almancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 7 de 1872.
Faustino Miñones
Bolivar 4.
N° 1569 j 8 30 8 jul.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1446. m 28 30. 27j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derécho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acredores paraque en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones bajoapercibimiento Buenos Aires 20 de 1872--**B. Burgos.**
No. 1686. j. 20. 30. 20 jnl

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez.**
N. 1670 j 19-30-19-jul.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isacc P. Areco se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Pedro Echoun, que los autos del concurso de este y demas incidentes, permanecen en la oficina á mi cargo para que los que quieran inspeccionarlos pueden hacerlo durante el término de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Junio 19 de 1872. **Cárlos Raymond**, Escribano Público.
N. 1464 j.19.8,28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellania dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzarás, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que porderecho halla lugar--Buenos Aires, Junio 18 de 1372--**Belvis.**
N. 1658 j18.30.18jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Rouch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos--Buenos Aires, Junio 3 de 1872--**Leandro Garcia.**
N. 1573 j10.30.10jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tenga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**
n.° 1.458 m 29 30 28 J.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribo. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872.**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público
No 1447. m 28, 30. 27 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplazá todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Almeida á la que no hayo adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que me haya lugar--Buenos Aires, Abril 10 de 1872--**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
N. 1596 j12.30.12jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano anotado al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Junio 4 de 1872--**Faustino Miñones,**
N. 1535 j5.30.11.j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten en el Juzgado de su señoria y oficina de D, Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**
No. 1444. m 28·30·27j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gordon ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872. **Eduardo Munilla.**
No.1512 j4.30.30.j.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 10 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1588 j11.30.11jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero; ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca.**
N. 1634 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplazo, á todos los que como herederos ó acreedores se considerencon derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Pardo.**
N. 1663 j18.30.18jul

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Alfonso George y Ca. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriento á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayorias presente al acto--Buenos Aires, Junio 20 de 1872--**Joaquin Lijó.**
N. 1692 j1·3.26

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.30j

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda dondo se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**
Escribano Publico
No. 1445. m 28.30. 27j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. --Buenos Aires, Junio 19 de 1872--**José Fernandez.**
N. 1711 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber, que con fecha 19 del corriente mes y año queda disuelta la Sociedad establecida en esta plaza por D. Aquiles Penarredonda y D. Melchor Rivero, quedando el primero á cargo del activo y pasivo y el segundo desligado de toda intervencion en el negocio.
Lo que se hace saber á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio--Buenos Aires, Junio 21 de 1872--**Joaquin Lijó.**
N. 1708 j22.3.27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Aguer para que comparezca ante el Juzgado en el término de seis dias, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él sobre cobro de pesos le ha promovido D. Manuel Valenzuela como apoderado del Barco de la Provincia--Buenos Aires, Junio 20 de 1872--**Joaquin Reynoso.**
N. 1715 j22.3.27

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Benuto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar--Buenos Aires, Junio 23 de 1872 **Bartolomé Martin.**
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 8, 10, y 12 del entrante Julio se ha de prácticar almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy, de todos los bienes muebles y removientes, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Carriza existentes en dicho Partido. Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria Bolivar 4 ó al Juzgado de Paz á enterarse de la cantidad y calidad de dichos bienes -Buenos Aires, Junio 21 de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1710 j22.10.4jul

Cedro
De superior calidad se está recibiendo y se venden en el corralo Belgrano, calle Lima núm. 55.
N. 1705 j22 3.27

¡¡Calesitas!!
Se vende unjuego completo casi nuevos con ocho caballos y cuatro calezas, se darán muy baratos calle del Perú núm. 91.
N. 1722 j23.3.27

Abrigo á los piés
Apurares que el pampero apreta, y los zabañones d'spierton, se acaba de recibir un gran surtido de botines para hombre forrado y con corchos de tambien dos suela sin corcho de paño castor aforrado para viejos, y finos elegantes para paquetes Victoria 239 1|2 frente al teatro, la moderderna porteña.
No. 1706 j22.3-3r28.

Abrigo á los piés
Se avisa á las numerosas personas que estaban esperando calzados de invierno que ya estan á su disposicion, hay botines de cabretilla dos suela forrados articulo muy es cazo botin y botitas terciopelo farrados, de castor de una y dos suelas, de niña botitas de terciopelo forrado Victoria 239 1|2 frente al teatro.
No. 1707 j22. 3-27.

Compañía de navegacion
A VAPOR ITALO PLATENCE
El nuevo vapor paquete postal Italiano de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.
PAMPA
Saldrá para Génova y Napoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para flete ó pasage ocurrase á la admistracion; calle de Cuyo 81 3|4.
El Gerente.
F. F. Cecchi
N. 1721 j22.23.15jul

Cocinera
EN PALERMO Cocinera buenas y con recomendaciones puede ganar 350 á 400 $ mjc. presentarse en el Colegio Militar.
N. 1682 j20.6.28

Banco Hipotecario
Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

DINERO
En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se le proporciona dinero para pagar el trimestre y semestre al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y de le dan las cédulas hipotecarias al premio consiste del sia quedando despachodo en el acto siendo los que se interesen ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.
N, 1565 j8. 30 9.

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA
Cuando un enfermo sana, puedo decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm, 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes búm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1|2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliento, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.
El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr, Ramangé calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falcificaciones.**
N. 1575 j10.30.10jul.

Manuel Pina
Agente Judicial. Se le encuentra diariamente en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos, á las dos de la tarde.
Nc. 1521 j.4.26.1j.

Males crónicos
Como reumatismo, higado úlceras, venereo, diarreas vista, estómagos, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho hidropesia, impotencia viruelas, toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, previniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibi con agrado, hasta un niño pepueño; Buen Orden núm. 521.
N. 1561 j.7.20.27

Manuel M. Faramiñan
Agente Judicial y Rematador. Só le encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la mañana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos.
No. 1620 j4.30.4.j.

Aviso oficial
Por disposicion superior, el dia 8 de Julio próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras N. y O. de Buenos Aires, y Sud de Santa-Fé durante el presente año, y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial»--Buenos Aires, Junio 6 de 1872.
M. B. Campos.
N. 1608 j13.26.8jul

Por 15,000$
Se vende un terreno compuesto de 43 y 3|4 varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material y cocina, á cuatro cuadras de la plaza, en el pueblo San Martin Bolivar 20 1|2 daran razon.
N. 1700 j21.3.26

AL COMERCIO
Y A MIS AMIGOS
Participo que desde esta fecha he disuelto la sociedad que tenia con D. José A. Novaro, y de cuyos negocios queda total y conplotamente separado.
Queda por cuenta de D. José A Navaro el activo y pasibo de este negocio.
Buenos Aires Junio 1°. de 1872.
Juan G. Bohart.
José A. Novaro.

Al público
Gran remate de terrenos solares en la ciudad de Mercedes, por órden de la Municipalidad.
El dia 8 de Julio, á las doce en punto, se venderan en remate público, en el Juzgado de Paz, á la mayor postura y al contado, doce solares adyacentes á la «Plaza Progreso» de dos cuadras de estencion; que está situada á seis cuadras de la Plaza principal, y cuyo parage se hace el centro de una gran poblacion, los planos estarán á la vista.
Mercedes Junio 8 de 1872
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout
Secretario.
N. 1675 j20.17.8jul

Se alquilan
Para señores, una ó dos piezas, con ó sin muebles. Tambien se podra dar asistencia, Santiago del Estero No. 23ª.
No. 1,626 j14-15.30.

REMATES

Por P. Gándara
En la calle de Santa Fé núm. 389 donde estará la bandera se remata á por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Miguel García Fernandez, el Domingo 21 de Julio á las 3 de la tarde una preciosa casa perteneciente á la testamentaría de don Feliz Ponce de Leon compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte con 5 lindas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias y un lindo galpon de madera todo cercado de pared edificada á la moderna y á mas que esta finca se encuentra en un paraje muy céntrico donde es el Bulevar, calle empedrada y dentro de poco tiempo Tramway; tasada en todos sus ramos 116000 $ mjc: no se admitirá oferta que no acceda á 2|3 partes de su tasacion, la cual se tomará por base segun la ley, para mas informes ocurran á la casa del martillero, Florida 261.
N. 1671 j 19 32 21 jul

José C. Soto
El Domingo siete de Julio del corriente año.
Por órden de su dueño se ha de proceder á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado. de un terreno situado en la calle de Andes núm. 156 entre Tucuman y Temple cuya área se compone de 13 metros 386 milímetros de frente al Este por 48 metros 496 milímetros de fondo al Oeste ó sean 15 varas 40 cents al primer rumbo por 56 varas al segundo. Este terreno se halla situado entre dos edificios y el barrio responde a un gran porvenir titulos en toda regla por informes al rematador Bolivar 222 1|2.
N. 1676 j20.16.7jul

Por el mismo
El Domingo 7 de Julio del corriente año.
Por órden de su dueña
Se procederá á la venta en público remate de un terreno situado en la calle de Córdova entre Andes y Ombú compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud por 65 metros 587 milímetros de fondo al Norte ó sean diez varas al primer rumbo por 19 varas 50 cents al segundo. Escritura en toda regla por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2.
N. 1677 j20.16.7jul

Por el mismo
El 14 de Julio.
Por órden de su dueña.
De un terreno situado en la calle de Venezuela entre las de Alvert y Saavedra cuya estencion es de 7 metros 58 centims de frente al Norte por 49 metros 365 centims de fondo al Sud ó sean ocho varas y tres cuartas de frente por cincuenta y siete varas de fondo. Este terreno se halla situado entre dos edificios muy inmediato al nuevo Asilo de Huerfanos con tramway á la cuadra y en un barrio que progresa con una rapidez muy notable.
La venta será al contado y por lo que den titulos inmejorables.
N. 1678 j20.24.14jul

Pablo Escalante
De muebles alhajas y otros objetos
En su casa calle de San Martin núm 138
El Miércoles 26 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de muebles nuevos y usados, alhajas, cristales vinos finos ó infinidad de otros objetos que no se detallan.
N. 1698 1.2j2.93

Bernardino Paz
JUDICIAL
En la ciudad de Mercedes.
El domingo 30 de Junio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez.
Un lindo terreno de dicha ciudad haciendo esquina, y compuesto de 23 1|2 varas de frente al Oeste y 15 1|2 de frente al Sud, todo cercado de material y cuatro piezas destruidas, cuyo material puede utilizarse, lindando por el Oeste con el mercado público por el Sud con D. Luis Ibarra, por el Norte con D. Angel Chorrini y por el Este con D. Eustaquio Cardozo. Todo tasado en la cantidad de 35,000 pesos mjc. no admitiendo postura que bajo de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 13,332 pesos con 6 realos mjc.
N. 1469 m.31.30.30j.

Pablo Gowland
En su casa calle Defensa 114
De efectes de tienda y de la china
El Juéves 27 del corriente á las 12 se rematará un surtido general de efectos de tienda y de la china.
Boas de merino, lienzos, zarazas, bramante, pañuelos, foulares, fajas de soda, listado, cotines, medias para hombre y señora, camisetas de punto, id á la crimea, sombreros de castor, frazadas, tapados de punto para señora, camisas para hombre, jergas, casimires, usos domesticos, madapolan, corbatas, chaquetones, coco punzó, tohallas, pañuelos de hilo punzós, alemanesco, pañuelos de rebozo, colchas, bombasí, coletas, merinos, sombreros para niños, franelas, enaguas, batas de punto generos para vestidos y otres efectos.
Efectos de la china
Por cuenta de dos casas
Targeteras de filigrana, dameros, comoditas, abanicos pantallas, cajas para té, costureros, fajas, pañuelos, bordapos para manos, abanicos de foligrama, faroles, pañuelos punzós, cómodas de alcanfor, asientos para b llas, bandejas, zapatillas; canastitas para costura, corta papeles, cajas para guantes, prendedores.
N. 1717 j22.3.27

Adolfo Bullrich
En nuestra casa San Martin 118
Del cargamento que está en tierra.
Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Sta Helena inmediato á la Laguna de los Padres.
Perteneciente á la Fragata Norte Americana «Hairet Zroving.»
Por órden del Sr. Consul de Estados Unidos.
El Lúnes 1° de Julio á la una en punto de la tarde venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar consiste en 180,000 piés de pino Norte Americano con muy poca averia 74 cajones grasa de chancho, 180 cajones clavos, 10 cajones aceite para el pelo.
Todo esto último con muy poca averia.
Invitamos á los interesados se trasladen al lugar del naufrajio a exáminar los artículos, pues la venta se hará tal cual como estén y sin reclamo alguno.
Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1623 j14.15.29

Por el mismo
JUDICIAL.
De la casa central Moreno núm. 212
Perteneciente á la Testamentaria de la Señora Da. Rafaela Rodriguez Machado
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta.
El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milimetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de 1, línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor, de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahí otro martillo mas á su favor, de 6 varas 65 centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de 1 vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes dos patios cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.
Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 426,573 mjc. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 mjc.
..1 local es inmejorable, central á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en brevre será un lindísimo paseo.
Atencion señores capitalistas.
Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.
N.1540. j-6.34.10jul.

Por el mismo
En el pueblo de Barracas—De herramientas, bombas, sierras, etc. etc.
El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, todo el material, herramientas, etc, que sirvieron para la construccion del magnífico puente de Barracas y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Herramientas de todas clases, restos de fierro y madera, algunas piezas de construccion sobrantes, tornillos grandes para pilotes, un adalato completo para sondeajes bombas, cadenas, martillos, tenazas, limas, cortafierros, vigornias, taladros, sierras, picos, palas é infinidad de artículos que estarán á la vista.
Todo el material es superior y ha servido para la construccion del nuevo y magnífico puente de fierro; todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.
Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1680 j20.6.26

Por el mismo
De muebles, nuevos y usados, puertas de cedro completas, marcos de madera dura, cascos veneno persianas, abanicos de fierro, guarniciones para tilbury, vidrieras, etc etc.
En nuestra casa San Martin 118.
El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles, é infinidad de varios objetos, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Juego de sala forro reps y crin, roperos con y sin espejo, lavatorios, cómodas y silleria, todo de caoba maciza un reloj de chimenea y 2 candelabros dorados, porcelanas cristaleria, cuadros, espejos, alfombrados, varios etc etc 2 magníficas vidrieras de caoba maciza, como para relojeros grabadores etc etc y puertas de cedro completas, 21 juertas de calle con marcos, 2 persianas de abanico, 42 uascos grandes madera dura, abanicos de fierro, ollas, ra6 tapa, 2 escaleras de pió 1 chica y otra grande, estu mqj sillas de montar, guarnicion para tilbury, 1 caja con un instrumento marino, 1 silindro de organo, 2 pedazos piedra mármol cascos veneno para careros, aceite castor, al inglesa, 1 botiquin de campaña é infinidad de varios objetos muy largos á detallar.
N. 1732 j25.3.28

Por el mismo.
De las escistencias de la zapateria
Calle de Cuyo No. 200
Con accion á la llave mostrador y vidrieras
POR LIQUIDACION
El juéves 27, de Junio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, todas las escistencias de dicha zapatería por liquidacion de negocio á saber:

Botas granaderas, botines de señora riquisimos, id ed hombre de lo mejor bottitas de señora de prunela botitas para niño, botines para id mucha otras cosas cortas e botines y zapatos, id aparados las lo mas y de u.s Al mismo tiempo venderemos el armazon, mostrador etc.
No. 17:4 j22 y 27

Cárlos Ristorini
DE UNA ESQUINA
ANTIGUA CENTRALISIMA
Propia para edificarla de altos
Situada esquina calle Piedad y 25 de Mayo Esquina ocupada con la Sastreria del Globo.
Calle Piedad núm. 16 con Peluqueria.
Calle Piedad núm. 18 con Fonda.
Calle 25 de Mayo núm. 22 Agencia marítima.
Calle 25 de Mayo núm. 24 Tienda de zapatos.
El Jueves 4 de Julio á las dos se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca por órden terminante de su dueño.
El terreno mide 17 varas de frente al Norte calle Piedad por 15 de frente al Este calle 25 de Mayo el edificio es antiguo, tiene varios cuartos todos ocupados con Sastreria, Peluqueria, fonda, zapateria y agencia marítima.
NOTA:—Nadie desconocerá la importante situacion de esta esquina que merece un hermoso edificio con 3 almacenes y 29 piezas de altos como lo indica un plano que manifestaciones.
Por otros informes Lima núm. 56.
N. 1715 j22,10.4jul

Por el mismo
GRAN REMATE
De una gran finca central al Norte
Con 3 almacenes, 3 zotanos, y 4 casas de altos.
Construccion de primer órden
Situada esquina á las calles Reconquista números 187 y 1|2 189 y 191 y Tucuman números 38, 40 y 42.
El Juéves 11 de Julio á la una y media se rematará precisamente á la mas alta postura esta magnífica finca construida de los mejores materiales y destinada á producir mucha renta y es mas ó menos como sigue:
Parte baja
Calle de Reconquista núm. 187 y 1|2
«Tienda y Mercería de los dos Hermanos» un gran almacen con puertas y ventanas de vidrieras de cedro, una pieza mas, patio con techo de cristales, aguas corrientes, letrina inodora, cañeria para gas y un gran zotano etc.
Calle Reconquista núm. 191 y Tucuman números 40 y 42 esquina ochavada.
Tiene un gran almacen de esquina con una puerta ochavada, y cuatro puertas de vidrieras independientes, patio con techo de cristales, letrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.
Calle de Tucuman núm. 38.
Un almacen con puerta y otra puerta con vidrieras independiente, patio letrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.
ENTRADA
A las casas altas calle Reconquista núm. 189 1|2
Zaguan: pizos y escalones de mármol, pintado de mármol, cielo razo de yeso con pinturas al oleo, al fresco y dorado. (No existe otro en Buenos Aires,) escalera de mármol construida por Desplat.
Primera casa alta
Tiene un salon en la esquina ochavada con chimenea de mármol, mas 5 piezas perfectamente entabladas, ricamente empapeladas, con cielos razos de yeso, otras dos chimeneas de mármol, cosina economica de 1.ª clase, lavadero y sumidero de mármol, con aguas corrientes, y gas en todas las piezas, letrinas de mármol inodoras tiene 10 ventanas de cedro á la calle con sus puertas de persianas etc.
Segunda casa alta
Escalera de cedro, una gran sala en la esquina ochavada, con 7 piezas ricamente adornadas, como la casa anterior, 3 chimeneas de mármol, cosina, economica de 1.ª clase, lavadero, letrinas inodoras, aguas corrientes, y gas en todas partes.
NOTA: Esta casa tiene un balcon corrido que ocupa todo el frente á las dos calles, con 10 ventanas de cedro
Tercera casa alta
Tiene 8 piezas y es igual en distribucion y lujo que la anterior, tiene balcones en cada ventana.
Cuarta casa alta
Tiene 8 piezas y dos cuartitos, todas empapeladas, cielos razos de yeso, pizos de 1.ª clase. tiene como las demas 10 ventanas de cedro á la calle, aguas corrientes, letrina inodora, y gas en toda la casa.
N. 1735 j25.15.11jul

¡¡Atencion!!
Este magnífico edificio está construido á todo costo, todo con ladrillos de molde, cal viva, arena de la Banda Oriental y polvo de ladrillo.
Tiene 3 almacenes 4 salas y 27 piezas.
Toda la carpinteria esterior es de cedro, los pizos son de tabla angosta, y los herrajes son de 1.ª clase y mandados traer espresamente de Europa.
Los umbrales, escaleras y pizos de mármol.
Todo está pintado al oleo desde la puerta de la calle hasta la última casa alta, con demasiado esmero y lujo, pues, solo los trabajos de pintura cuestan positivamente mas de cien mil pesos.
Este magnífico edificio domina por su altura toda la ciud d los alrededores y la vahia cuya vista es tiene precio
OJO: Todo lo que relatamos en este aviso es exacto y puedo visitarse el edificio con anticipacion todos los dias desde las 11 hasta las 3.
Por otros informes ocúrrase á la calle Lima núm. 56 (altos) ó al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.
N. 1734 j25.5·30

Por el mismo
De una lindísima casa.
Construccion á todo costo
Situacion inmejorable
Situada calle de Cuyo núm. 437, entre Montevideo y Garantias, con Tramways al frente y rodeada de nuevas otras lineas en todas direcciones.
El Domingo 7 de Julio á la una y media se rematará esta muy buena finca á la mas alta postura y dinero de contado por tener que ausentarse su dueño á Europa y es como sigue:
Tiene 9 varas de frente por 38 de fondo, el edificio es inmejorable, construido todo en cal, tiene un salon con portada de columnas y seis piezas mas, con techos muy altos, cielos razos de yezo. pisos de tabla angosta, puerta de calle y umbrales de cedro, toda la obra de carpinteria de primera clase, en el fondo una linda y espaciosa casilla con puertas de vidrieras, cosina, aljibe, un parral con zarzo de fierro y toda clase de comodidades.
Repetimos que esta casa es toda en cal, muy seca y de primer órden.
Por otros informes calle de Lima núm 56 altos ó bien al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.
N 1733 j25·12.7jul

Lopez y Blanco
AL CONTADO
En una casa calle del Perú 94 y 96.
El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte detallaremos en los carteles.
N. 1693 j21.3.26

Por el mismo
A PLAZOS.
En una casa calle del Perú 94 y 96
El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un grande y variado surtidos de artículos para Tienda, Merceria y Roperia el detallo en los carteles.
N. 1694 j.5.

Por el mismo
Liquidacion
De la muy acreditada zapateria calle de Rivadavía num. de D. Bartolomé Paris.
El Juéves 27 del corriente á las doce en punto remataromos todas las existencias de dicha zapateria cuyo detalle en parte es el siguiente:
Botitas de prunela para Sras y niñas, botines de prunela para id, id botitas de cabretilla bronceadas, para Sra, calzado dara niños, zapatillas bordadas para Sra y niñas, una gran cantidad de hormas y todos los útiles necesarios
Al mismo tiempo se rematarán los armazones mostradores, gas y la accion á la llave con el alquilor muy bajo.
N. 1727 j25.2.27

Por el mismo
JUDICIAL
De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valento y Da. Carolina Giberty.
El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.
Tasacion muy baja.
El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas ecificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mjc. 2 terceras partes 9,334 ps mjc.
Nd. 1713 j22. 4.28

Por el mismo.
JUDICIAL.
Dos hermosas fincas productivas
Ojo los especuladores--A colocar bien el dinero
Situados calle de Talcahuano Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.
El Domingo 21 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que esceda de as dos terceras parte de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamentaria de D. Cárlos Valento y Da. Carolina Giberty, cuyo detalle así:
1.ª casa calle de Talcahuano 149.
El terreno se compone de 8 metros 853 milimetros de frente al Oeste, por 34 ms. 640 milímetros de fondo al Esto.
Edificio--Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe, y demas oficinas, frente á la moderna pisos de mármol y vereda de piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.
Los reboques inlerioros y esteriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala, esta última con portada.
Tasacion--161,645 ps. 30 cts.
2 terceras partes--107,763 ps. 4 rls.
2.ª casa calle de Talcahuano 151.
El terreno son 8 metros 486 milimetros frente al Oeste por 34 metros 640 milimetros de fondo Este.
Edificio--Cinco pieza en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y de mas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda depiedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de marmol, las mochetas de la calle de id los reboques interiores y esteriores de cal, cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.
Tasacion--158,299 ps. 30 cts.
2 terceras partes--105,532 ps. 6 rls.
No. 1713. j22.30-21 jul.

Hidalgo y Torres
De una casita situada en la calle de Cuyo entre Rio Bamba y Ayacucho de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.
Tazacion baja.
El Sábado 29 del corriente á las 3 de la tarde se procederá vender dicha propiedad, de la testamentaria de D. Candelario Goméz y Da. Eugenia Videla, cuyo f...e ... como sigue: Su terreno es de 8 varas 20 c. ... por id fondo al Sud; con tres piezas de ... pozo, letrina y otras comodidades.
Tasacion $ 52,690 70 c. No se admitirá oferta que paso de las 2|3 partes, ó sea de $ 39,130. No faltar á la hora indicada.
Por mas pormenores Bolivar 76.
N, 110 j15.14,29

Por el mismo
En el patio de nuestra casa calle de Bolivar núm. 76.
GRAN REMATE
DE MUEBLES DE LUJO
¡MUY IMPORTANTE!
De todo el menaje completo de una casa, por ausentarse su dueño á Europa.
Despues el detalle.

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa formando esquina á las calles de Cuyo y Ayacucho.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Isaac Areco
¡¡Tasacion muy baja!!
Espresamente pedida por todos sus herederos, no llega á la cuarta parte de su valor.
El Sábado 39 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Laureano Burgucho su terreno se compone de 15 varas de frente al Norte calle de Cuyo por 23 de frente al Oeste á la calle de Ayacucho con una esquina, trastienda, altillo, otro cuarto mas, pozo, letrina, todo de material, cercado de pared.
Tasacion fijarse bien ps. 70789 por el terreno y el edificio que forma esquina las dos terceras partes son 47,195 ps. y no se admite oferta que bajo de esta suma; el valor de la esquina es de 180,000.
Por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N. 1594 j12.17.29

Por el mismo
¡¡Semanal de muebles, cristales, cuadros, estufas de mármol etc. etc!!
¡¡y dos ricos carruages!!
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
El Miércoles 26 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio al contado y sin retirar loto venderemos cantidad de muebles nuevos y usados como roperos, comodas, camas, lavatorios, mesas, cristaleria, cuadros adornos etc etc como asi mismo 3 riquisimas estufas de mármol particularmente una de ellas fué hecha para la Exposicion de Córdoba es un gran trabajo que merece verse recomendándola por lo tanto á la gente de lujo.
AL MISMO TIEMPO venderemos un elegante y rico carruage Facton para 2 y 4 personas muy liviano y casi flamante con sus correspondientes guarniciones á mas un lindo Tibury con muy poco uso y sus arneses correspondientes.
NOTA. Las personas que deseen vender muebles ó otro artículo en nuestro remate pueden mandar sus órdenes que se atenderán en el acto, siendo con la indispensable condicion de ser vendidos como de costumbre al mas alto precio.
N. 1679 j20.6.26

Por el mismo
DE LA GOLETA NACIONAL 2.ª JOSEFINA,
Situada contigua al muelle de la Boca.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.
¡Para los marinos!!
El Domingo 30 de Junio á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha Goleta perteneciente á la sociedad testamentaria de D. Cárlos Agustini y D. Juan Moris.
Toda ella en perfecto estado, tanto su casco como los que contiene su arboladura, velamen, anclage y demás útiles y pronta para navegar; esta Goleta costó el año 1863 150,000 pesos, hoy ha sido tasada en 65,500 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes que son pesos 43, 332 mjc. por mas por menor á su escritorio Bolivar núm. 76.
No. 1582 j1 30

Por el mismo
La gran plaza de Sta. Lucia!!
¡En Barracas al Norte!!
Oportunamente es decir en este mes de Junio anunciaremos este importante remate pues ya se vá á fallar el dichoso lis de los vecinos de esa plaza, anticipamos esto aviso por los muchos interesados que hay por este terreno.
Definitivamente se pondrá la bandera de remate en el próximo mes de Julio.
Asi lo ceemos.
N. 1617r

Por el mismo
JUDICIAL
De un precioso terreno situado calle Potosi entre Pasco y Pichincha contiguo á un edificio
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Miguel García Fernandez.
¡¡Un buen local!!
El Domingo 14 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Dn. Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco, á mas lleno de árboles frutales.
Tasacion 60950 y no se admite oferta que bajo de las dos terceras partes que son 40620, terreno alto y lindo para hacer un palazote.
Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.
N. 1595 j12·32.14jul

Por el mismo
De una casa situada en el pueblo de Mercedes calle de Buenos Aires á dos cuadras de la plaza al Este, formando esquina.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.
En el pueblo de Mercedes
El Domingo 7 de Julio á la 1 1|2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos, compuesta de 12 metros 990 milimetros de frente al N. y O. por 35 metros 35 metros 356 ms. de fondo al Sud, 200 el edificio de material, con grandes, comodidades, lindan por el Norte, calle por medio, con D. Luciano Lobo, por el Oeste, calle por medio, con la testamentaria de Julian Silviera, por el Sud, con la de Don Valentin Gary y por el Este con Don Olegario Montiel.
Tasada esta propiedad en el año de 1870 en la misma de ps. 100,000. No se admitira oferta que baje de las 2|3 partes que son 66,667 ps. mjc.
Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1,648 j17.20-7jul.

Por el mismo.
JUDICIAL
De una casa en el pueblo de Mercedes contigua á la estacion, calle de Magdalena.
De órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla.
En el pueblo de Mercedes!
El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos cuyo detalle es como sigue:--Su terreno se compone de 26 metros 83 cs. de frente al O. por 25 ms. 10 cs. de fondo al E. Su edificio todo es de material, muy bien situado, linda calle por medio con Da. Pilar B. de Bustamante y Don Joaquin Gauti por el fondo con Don Brasilio Romero y Don Pedro Saubided por el N. con Don Siberio Villalva y por el Sud con Don Juan Rosso tasacion 30,000 y no se admitira oferta que baje de las 2|3 partes que son 20,000.
Interesado nos parece demostrar lo vajo de estas tasaciones, que han sido hechas hace dos años los mismos que la poseccion de dichas propiedades por ser tan conocidas en dicho pueblo.
No. 1,649. j17. 20-7jul.

Por el mismo
De una casita de poco precio, situada en la *Calle de Independencia núm. 456 458*
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D.
Honorio martel
¡¡Precioso local!!
El Domingo 30 de Junio, á la 1 de la tarde. se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentario de D. Juan Robatti cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 8 varas y 33 c. de frente al Norte, por 35 vs. 58 c. de fondo al Sud, con 5 habitaciones madera dura, pozo, letrina, etc. en muy buen estado.
Tasacion $ 73.596 las 2|3 partes son $ 49.130 y no se admitirá oferta que bajo de esta. Por mas pormenores Bolivar 75.
No. 2474. m 31·30·8j0.

Gregorio Casal y Ca.
JUDICIAL.
De una linda casa formando esquina á las calles de Europa y Santiago del Estero calles empedradas, por donde debe pasar el Tramway y distante pocos pasos del pueblo nosiado--etc. de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Edurberú y perteneciente a la testamentaria de Don Eduardo Vossi.
Tasacion muy baja localidad. Central gran empeño de comercio.
El Domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde, se hace vender en remate mide 15 varas y 50 centimos su frente contiene 7 hermosas habitaciones piso y demas cocinas comodidades, etc. etc., su tasacion sumamente baja asionde en todas sus ramos en la suma de 115,785 pesos mjc. y 59 centavos y noso admitia oferta que no bajo de las dos terceras partes que son 77,190 pesos mjc. las ventas en su oficina Comercio Bolivia 84 ó á los Rematadores Bolivia 20 1|2.
No. 1,660 j18-30.21-jul.

Por el mismo.
De la finca central, calle de Estados Unidos núm. 314, contigua á la esquina de Salta.
¡¡Ojo capitalistas!!!
El Sábado 27 del corriente á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad de órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa, su detalle.
El terreno se compone de 16 varas de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud con 7 habitaciones de modernas, todas de material, maderas duras, y embaldozadas, patio de piedra, gran portada para entrar carruage, umbrales de mármol, cosina y otros cuartos del mismo servicio, huerta con árboles frutales etc.
NOTA--Escusado nos parece llamar la atencion de las personas capitalistas del local y posicion que tiene esta propiedad, mas que se halla inmediata á la esquina que tiene solo 5 varas de frente y esta pertenece á una testamentaria que pronto se venden en remate y es un gran porvenir para el comprador.
No falta á la hora indicada por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 1702 j21.6.29

Balbin y Plowes
REMATE IMPORTANTE
Por cuenta de los Sres. F. Martin y Ca. una casa alemana
En una casa calle del Perú núm. 19
EL MIERCOLES 26 Y JUEVES 27
A 5 6 y 7 meses.
En los dias indicados á las once en punto daremos principio á la venta de un gran surtido de efectos, para roperos, tenderos y merceros.
Paños castores id presidente solina y piloto yacouás entretela ricas me lias de seda para Señora, id de lana y algodon para hombre y señora, géneros para vestidas, plumas y flores para adornos, merinos varias clases, géneros para forro zarazas, bramante, lienzos, género de seda para vestidos, casimiros de colores y negros, camisas para hombre y señora, camisotas de algodon y de lana, calzoncillos de madapolan y de franela, medias de lana, bombasi, franela, pañuelos, enaguas, tiras bordadas, tohallas, boas, baston, camisetas, crimea, pañuelos de rebozo y muchos otros artículos.
N. 1681 j20.5.27

Medrano y Esquivel
El Domingo 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden terminante de su dueño la valiosa finca situada en la calle de Santa Fé núm. 91 conocida por de la testamentaria de D. Simon Fidanza, constante de nuevo piezas en magnífico estado y edificada en un terreno de 15 metros 157 milimetros de frente al Sud por 57 metros 888 milimetros de fondo al Norte rodeada por los tramways que van á Belgrano y Recoleta y con escrituras de propiedad en magnífico estado. Por mas informes á los rematadores Bolivar 72.
N. 1697 j21.7.30

L. G. LEONETTI Y Ca.
JUDICIAL
De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 290 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Vespa
El Jueves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate público, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ochomilimetror de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milimetros de fondo, equivalente á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.
Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos mjc. (Son 105438 $ y 35 centavos y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que os setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 $ 24 centavos mjc.)
Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y titulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee inspeccionarlos.
No. 1435. m 27·30·27j.

Florencio Madero Ca
5.000,000 pesos mjc.
GRANDIOSO REMATE
¡JUDICIAL!
EN LA ENSENADA
os terrenos de propiedad de los Sres Bedoya N. Martinez é hijos y testamentaria de D. José Martinez de Hoz.
El domingo 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar loto, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa y á favor nnestro. con intervencion tambien del Sr. Juez de menores y por lidacion forzosa de Sociedad.
Los magníficos terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, aparentes para Saladeros y otros establecimientos y cuya área y ubicacion son los siguientes:

Lote núm.		varas cuadradas
1	con	41,144
2	«	41,144
3	«	41,144
4	«	41,144
5	«	41,144
6	«	41,144
7	«	41,144
8	«	41,144
9	«	41,144
10	«	43,458
11	«	43,458
12	«	43,458

Los lotes números 4 y 8, atraviesan por el arroyo de las mulas.
El ferro-carril á la Enseñada pasa muy próximo á estos terrenos.
El lazareto y los antiguos baluartes lindan con ellos
Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion del terreno.
GRATIS
Completamente gratis serán la conduccion de los interesados hasta los terrenos, recabando un boleto de pasaje de nuestro escritorio que servirá para el ferro carril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.
La venta á todo precio,
A todo precio
Sin retirar lote
Y sin bombo
N. 1554 j.7.23.30.

Manuel P. Medrano
JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA
En Junin
Perteneciente á la testamentaria de D. José Aguilera por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almaucio Alcorta.
AL CONTADO
El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3|4 de legua, de magnificos pastos. con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.
EN SEGUIDA
Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.
Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos del as 2|3 partes de sus tasaciones.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
No 1449. m 28-30-7 julio.

Por el mismo
De una casa antigua, en la calle de Rio Bamba núm. 120 entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.
El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 13 varas de frente por 18 de fondo con 7 piezas de material pozo, y demas oficinas,
Titulos de primer órden para verlos á mi escritorio Perú 73.
No. 1,652 j18-5.28.

Por el mismo
De un lindo terreno de gran porvenir situado en la calle de Cochabamba entre las de Lorea y Zeballos, donde estará la bandera.
El Domingo 23 de Junio á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado compuesto de 8 3|4 varas de frente por 50 de fondo, rodeados de magníficos edificios.
Titulos garantidos, para verlos á mi Escritorio Perú 73
N. 1672. j 19.4-28.

Benjamin Nazar
Importante para los Señores Hacendados
DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO Y
HACIENDAS VACUNAS Y LANAR.
De los Señores BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO.
Situado en el partido de Arrecifes, en las Puntas de Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por de los «herederos de D. Manuel Ortega» y lindando por el Norte con Doña Narcisa Perez de Stogonan, por el Sud los Señores Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Señor Velez Sarsfield y por el Oeste con D. Eusebio Villar.
El Lunes 1° de Julio, á las 12 en punto, sa rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se espresan:
CAMPO.
Una legua y 613 milésimos de otro recien medido y amojonado todo con mojones de fierro, siendo el todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.
La venta se hará en dos lotes ó en uno, como lo solicitan los compradores, entrando en el campo una casa, habitacion—Un galpon—Cuartos de peones—dispensa—cochera, cocina y como 40,000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., diez puestos con sus corrales correspondientes de tablas y postes de ñandubay y alambre; corral de postes de ñandubay y alambre para vacas, un alfalfar, un monte nuevo y todos los demas útiles necesarios para el establecimiento.
HACIENDAS.
1,500 vacas de cria, buena clase y mansas.
16,000 ovejas mestisas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubieso interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte, encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.
1,000 ovejas merinas finas de superior clase para padres.
200 id. negr etti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al país.
6 carneros rabnehretti sangre pura de lindos tipos abundantes en lana.
17 caballos de tiro. 36 yeguas de andar.
61 id de silla. 124 id. de cria.
El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el Ferro Carril que vá al Rosario pasa 2 ó 3 leguas del campo.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1° de Julio á las 12 en punto donde se los obsequiará á los concurrentes con un buen «lunch». Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Pagardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viaje á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.
Al mismo tiempo: Un brek de cristales flamantes con guarniciones.
N o 1509 j 3: 28, ,ul j

Por el mismo
De 25 Caballos
DE LOS
Montes Grandes
Yuntas como para carruajes y lindos caballos de paseo
Por cuenta del señor don Martin Paso
En nuestra casa calle de la Victoria No. 154
El Miércoles 3 de Julio, á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los lindos caballos que á continuacion se espresan.
Una linda yunta de caballos doradillos crinudos, sobresalientes como para carruaje.
Una id id de sainos tusados.
Dos lindos sainos negros crinudos de paseo.
Un colorado id id id.
Una yunta de colorados crinudos como para carruaje
Dos colorados tusados de paseo.
Una yunta de manchados crinudos.
Un precioso caballo mala cara colorado crinudo y sobresaliente para paseo.
Un caballo blanco manso.
Un tostado de paseo y varios otros caballos de diferentes pelos entre los que entran caballos grandes y de cajasiendo sobresalientes como para tramways, gordos sano, y mansos.
Al mismo tiempo, 4 carros alemanos para labradores
No. 1728, j. 25. 8 jul. 18

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS — REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN
Parque	8	12	Lobos	9 55	2 55
Merlo (llegada)	9 20	1 20	Zapiola	10 30	2 30 x
Merlo (salida)	9 40	1 35	Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	10 15	2 10	Marcos Paz	11 55	4 55
Las Heras	11 5 x	2 55	Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Zapiola	11 40	3 30 x	Merlo, (salida)	12 40	5 40
Lobos	12 14	4 5	Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar disension y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasajeros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

LA PROTEGIDA

DE CAÑUELAS

CORREO NACIONAL.

Saldrá infaliblemente

Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.

Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.

Empresario
Juan B. Garcia

N. 1584 j10.30.10jul.

A LAS IMPRENTAS

De la República

Estando en relacion con los principales fabricante de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Socombo en Nueva York de quo somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « «
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion	Platina
Núm. 1	21 pulg. 30	24 34 1|2
« 2	22 « 32 1|2	25 1|2 37
« 3	23 « 35	26 1|2 39 1|2
« 4	24 « 37	27 1|2 41 1|2
« 5	25 « 39	28 1|2 43 1|2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaño
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera — 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco — 4 tamaños.
Galeras de bronce — 2 tamaños.
Galeras americanas — 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Copillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

NUEVAS MENSAGERIAS

DE LA

Invariable Porteña

CORREO NACIONAL

239—ADMINISTRACION, RIVADAVIA—239

PARA DOLORES Y AYACUCHO

DESDE EL PRIMER SABADO DE MAYO

Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navaz Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho.

Todos los Sábados.

Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.

Conductor y dueño.
MIGUEL M. LUPO

Se necesita una mucama calle Perú número 83.

N. 1637 j17.5.23

REMEDIO

DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

LANMAN Y KEMP,

QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Médicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura ... cho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, al cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

DEPÓSITO

DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, ai es que el comprador tiene como elejir, siendo topas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

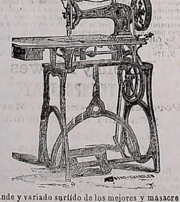

grande y variado surtido de los mejores y masacreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros tapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.

(Enseñanza gratis)

206—VENEZUELA—206

Juan Shaw.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA

DE LA

SANGRE

CUTIS BELLO Y VIGOROSO

COMPLEXION

Asegurada á todos por medio

DE LA

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL DOCTOR

RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las podres diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ericipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asomado de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de purificacion y consigue de minuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieron mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la curade las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblado donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de diftoriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre biliosa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, saciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dosis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentemente sobre madera mientras que la del lejítima es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascosa y lo mas anchos que los que se esponden por Radway Ca.

COMO SE CONSERVA

Y

Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baralas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta **CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas; Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por más tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental

PARA EL

CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantenen la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarás sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color an co, losriamente dable por un buen tónico.

RESTABLEZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Píldoras vegetales azucaradas

DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales

AZUCARADAS

DE BRISTOL,

Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y secretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

¡¡NADA DE TRABAJO DE VALDE

PERO SE COBRA LO JUSTO!!

Los ajentes de asuntos judiciales

Pedro Rebollo y Dainel Cruz

Avisan á su numerosa clientela, tanto de la ciudad y campaña, como asi mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza que han trasladado su despacho á la calle de la Florida núm. 16.

Prevenimos, tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos encomendado para tramitar ante los Tribunales de la República Oriental, como para lo que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente Corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo, hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no sólo la exactitud sino tambien el buen desempeño en los asuntos que se nos encomienden para tramitarles ante los Tribunales de la República vecina.

N. 1430 m.27.30.27.

EL

PROXIMO SORTEO DE

30 DE JUNIO

Caja de Ahorros

Se emiten acciones de *DOS y DIEZ* ps. fts. al portador, con derecho á los *PREMIOS DE CUATRO SORTEOS* que tendrán lugar en MARZO, JUNIO, SETIEMBRE y DICIEMBRE de todos los años.

Estos prémios se forman del interés comun producido por todos los capitales ingresados en esta forma.

Con la adquisicion de esas acciones se obtienen los beneficios siguientes:

1.° Habituarse á la economia y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.
2.° Poder conseguir UNA FORTUNA SIN PODER ARRIESGAR SU CAPITAL.
3.° *RETIRAR SU CAPITAL INTEGRO* á los cinco años, haya ó no obtenido prémios en los sorteos.
4.° *CAMBIAR A TODO MOMENTO*, sus acciones siempre que alcancen á la suma de 100 ps. fts. por títulos de renta de la Seccion de Beneficios Mútuos de la misma compañia recibiendo un interés trimestral á razon de 6 á 10 p o o al año.
5.° En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p o o sobre el valor de sus acciones.

Calle de la Piedad núm. 213 1|2

1522 60

LA POPULAR ARGENTINA

PIERNAS

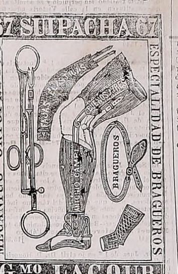

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. f2 26 28.

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direciones várias grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

N. 1566 j.8,30,8jul

DEPOSITO

DE

PIANOS DE PARIS

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas por un año.

Julio Bonnet.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ F^TES.

Administrador General
D. PEDRO S. LAMAS.

Delegado del Gobierno
D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.
« *A. Maveroff.*
« *C. Santa Maria.*

Don Agustin Casa.
« *F. H. Mulhall.*
« *Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado .... *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores .... *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 243 1|2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p%	al año.
A 9 « «	10 «	«
A 12 « «	11 «	«
A mayores plazos	12 «	«

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona .... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 243 1|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Marítimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderías garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni pólizas ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista 87*, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

NO JUGUEIS

Con vuestra salud

Contínuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y húmores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.